ER

Tirada: 7.500 ejemplares

Incluye Reglamento Nacional de Máquinas Recreativas

Informe quincenal sobre el Recreativo

NUMERO: 74 | Segunda quincena de mayo de 1990 | PRECIO: 200 ptas.

Edita: PEVSA **Redacción y Publicidad:** Pl. Duque de Medinaceli, n.º 5 - 08002 Barcelona **Teléfonos** (93) 318 02 36/318 16 82 **Fax** (93) 302 29 54

La Xunta de Galicia contingenta las autorizaciones de explotación

Una cédula de «habilitación» se exigirá al titular del local donde se instale la máquina

A los cien días de la toma de posesión por Manuel Fraga del Palacio de Raxoi, el Juego se ha convertido en protagonista con luz propia, toda vez que el Consejo de Gobierno de la Xunta aprobaba el 18 de abril el Decreto por el que se modificaban seis de los más importantes artículos del vigente Reglamento de máquinas recreativas. Esta actuación se enmarca dentro del Plan Territorial de Juego, un nuevo elemento introducido por el Ejecutivo gallego, que será quien determine la concesión de nuevas autorizaciones de explotación. La reacción de AGEO ha sido ciertamente positiva.

(Páginas 9 y 10)

El Decreto del Gobierno autónomo enuncia significativas novedades

Tres años de servicio al automático

El ejemplar que está en sus manos no es sólo el número 74 de «Informe Quincenal sobre el Recreativo». Además de informar sobre la actualidad de esta actividad industrial, tiene la particularidad de constituir nuestro tercer aniversario.

Efectivamente, en la segunda quincena de mayo de 1987 nacía «ER» con la vocación de ofrecer una información independiente y dinámica dentro de un sector aquejado de vicios que ya no se correspondían con la evolución de los tiempos.

Como es tradicional en estas fechas incluimos un breve balance de lo que ha constituido lo más noticiable dentro de la actualidad sectorial.

(Páginas 15 a 18)

Las interrogantes siguen privando en la CSJ

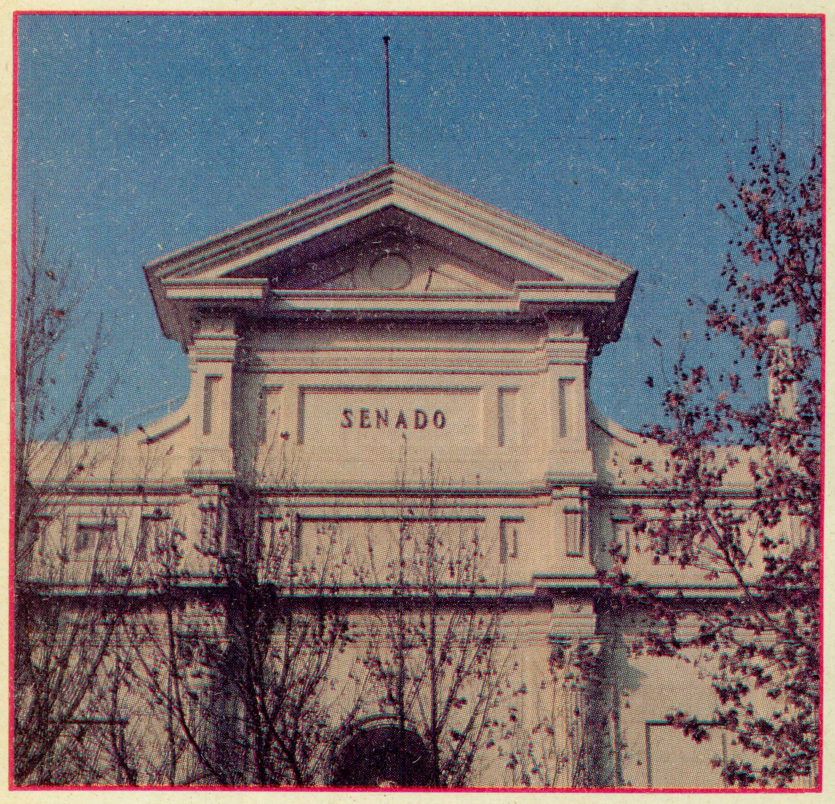

El Senado será el siguiente paso de la enmienda socialista

Aunque el Reglamento aparecía publicado en el BOE del 16 de mayo, la Comisión Sectorial del Juego se reunió en Santiago doce días antes. Una vez más, los puntos discordantes se dejaron notar.

(Páginas 6 y 7)

Las Comerciales, ignoradas en la Normativa estatal

La no inscripción de las empresas comercializadoras dentro del Reglamento de Máquinas Recreativas no ha sentado nada bien a las empresas agrupadas en el seno de ASEDICO.

Precisamente la situación creada a raíz de su no inclusión fue junto con las tasas, el tema más debatido en el transcurso de la Asamblea General que con carácter extraordinario ASEDICO celebró en Madrid el pasado 11 de mayo con presencia de la mitad de sus asociados.

(Página 5)

La CEJ propone crear una Comisión multidisciplinar

La patronal del Bingo ha remitido a los distintos grupos parlamentarios un escrito de rechazo absoluto a la Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista propuesta para la Tasa de Juego en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1.990.

La Confederación Española de Organizaciones de Empresarios del Juego (CEJ) propone la creación de una Comisión multidisciplinar, dirigida por el Parlamento, que estudie la situación del Juego en España y el papel de la Administración pública ante el Juego, analice sociológicamente todos los tipos de juego, y establezca la necesidad de un marco legal para la actividad del Bingo.

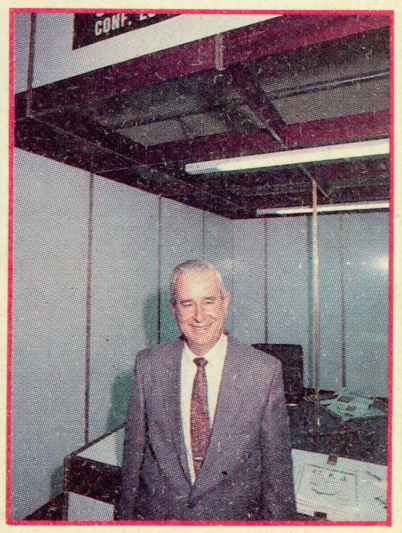

Cossío desea acabar con la discriminación del sector

(Página 24)

COMPAS

AHORA QUE CONTROLAR SU EXPLOTACION ES MUY IMPORTANTE

HEWLETT-PACKARD Y COMPUDATA LE OFRECEN

UNA SOLUCION COMPLETA

HP-VECTRA
LA CALIDAD
AL MEJOR PRECIO

LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS POR RECAUDACIONES			
CLAVE	ESTABLECIMIENTO	REC.AÑO-A	REC.AÑO-B
LBI00001	*BAR GOMEZ*	*108.000*	*200.000*
LBI00002	*BAR JUANJO*	*117.500*	*325.475*
LBI00003	*BAR EL GOL*	*93.750*	*195.000*
LBI00004	*BAR PLAZA*	*125.000*	*343.600*

LISTADO DE MAQUINAS POR RECAUDACION			
CODIGO	Nº SERIE	REC.AÑO	LOCAL
APETAC074353	*74353*	*108.000*	*LBI00001*
BTOPGU054624	*54624*	*200.000*	*LBI00001*
AMONLI007612	*7612*	*117.500*	*LBI00002*
BMINGU091654	*91654*	*325.475*	*LBI00002*
APETAC054983	*54983*	*93.750*	*LBI00003*
BTOPGU056281	*56281*	*195.000*	*LBI00003*

ESTABLECIMIENTOS
FICHERO DE LOCALES
LISTADOS CON O SIN MAQUINAS POR:
CODIGO
ALFABETICO
RECAUDACION
DIFERENCIAS
RECAUDADOR

MAQUINAS
FICHERO MAQUINAS
LISTADOS CON O SIN LOCALES POR:
CODIGO
RECAUDACION
CONTADORES
RENTABILIDAD

RECAUDADORES
FICHERO
LISTADOS POR:
CODIGO
DIFERENCIAS
RECAUDACIONES
CARGAS

RECAUDACIONES
CON O SIN CONTADORES
HISTORICOS POR LOCALES Y POR MAQUINAS
RECIBOS DE RECAUDACION
REC. PENDIENTES

TRASLADOS
FICHERO HISTORICOS POR LOCALES Y MAQUINAS

FACTURAS
EMISION AUTOMATICA
ELECCION DE CANTIDAD
ENLACE CONTABILIDAD
LISTADOS DE IVA

ESTADISTICA
EVOLUCION LOCALES
EVOLUCION MAQUINAS
EVOLUCION EXPLOTACION
MAQUINAS NO RENTABLES

GRAFICAS
DISTRIBUCION POR MODELOS
RECAUDACION MENSUAL
EVOLUCION A/B
EVOLUCION DE MAQUINAS Y LOCALES

DOCUMENTOS
TASAS FISCALES
LICENCIA FISCAL
BOLETIN INSTALACION

COMPUDATA, S.A.

GRAN VIA Nº68
48011-BILBAO
Tfno.: (94) 442.27.35/13
FAX: (94) 441.14.56

HEWLETT PACKARD

INFORMATICA PERSONAL

DISTRIBUIDOR

DELEGACIONES EN: MADRID Y SANTANDER.

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Asociaciones y Administración comentan el texto reglamentario

La Orden Ministerial deberá ser el punto y seguido

Definitivamente el Real Decreto 593/90, de 27 de abril por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar era publicado en el Boletín Oficial del Estado el miércoles 16 de mayo. Sin embargo, este texto, claramente restrictivo, precisa de un complemento que será dado mediante Orden Ministerial en un plazo que desde la Administración se estipulaba en veinte días a contar desde la publicación en el BOE de la Normativa, pero que seguramente aún se demorará por un espacio mayor de tiempo.

Zurbano, 73, la sede de la Comisión Nacional del Juego, ha institucionalizado la celebración de una reunión semanal. La serie comenzaba el viernes 4 de mayo con la entrega del texto que fehacientemente aprobaba en el Consejo de Ministros del 27 de abril (como se recordará desde el dictamen del Consejo de Estado hasta su verificación por el Ejecutivo llegaron a traslucir hasta tres copias de la Normativa) y continuaba los días 9 y 16.

Estas reuniones son materializadas por los respectivos secretarios generales de las cinco asociaciones de implantación estatal y el Consejero Técnico, Enrique Gómez Palmero.

El tema de las mismas consiste en la lectura y comentario del articulado por separado. Ya han adquirido graciosa familiaridad entre los presentes la actitud de Gómez Palmero que, ante las preguntas planteadas por las asociaciones, siempre tiene el recurso de utilizar la expresión «¡Me lo apunto!». Toda una evidencia de la gestión cuasi personal con que Mendioroz ha conducido todo el tema del Reglamento.

Las conclusiones que esta retahíla de encuentros pueden aportar al conjunto del sector fueron los temas a valorar en las respectivas reuniones que tanto ANDEMAR como FEMARA celebraron el 17 de mayo a través de la Junta Directiva y la Comisión Permanente, respectivamente.

Ambito de la CNJ

En este mismo ejemplar reproducimos el texto íntegro del Reglamento de Máquinas Recreativas que ha entrado en vigor en todas aquellas autonomías, cuya jurisdicción legislativa y administrativa es competencia de la Comisión Nacional del Juego.

No obstante, tal circunstancia no debe rehusar la redacción de un somero balance de lo que el citado texto representa para el conjunto del sector.

En primer lugar, merece resaltarse que los motivos que aducen la sustitución del 877/87, de 3 de julio, hasta el momento en vigor es «el extremado dinamismo que caracteriza a este sector ... necesidad de corregir, por una parte, el tratamiento diferenciado del régimen jurídico de las máquinas recreativas sin premio en metálico y, por otra parte, la necesaria limitación de los premios que pueden entregar las máquinas recreativas con premio y las de azar».

Entre los aspectos que llaman la atención en las consideraciones técnicas de las máquinas «B» se incluye un apartado concreto sobre los contadores que no aporta ninguna nueva alternativa:

—posibilitar su lectura independiente por la Administración;

—indentificar la máquina en que se encuentren instalados;

—estar seriados y protegidos contra toda manipulación;

—mantener los datos almacenmados en memoria aún con la máquina desconectada e impedir el uso de la máquina en caso de avería o desconexión del del contador;

—almacenar los datos correspondientes al número de jugadas realizadas y número de monedas devueltas en forma de premio para cada año natural y para cada cambio de establecimiento de la máquina.

Dentro del capítulo de modelos se apunta la imposibilidad de importar, vender, fabricar o explotar máquinas, cuyo modelo no haya superado previamente la pertinente homologación y haya sido inscrito en el Registro de la CNJ.

Características

Las empresas que se dediquen a la fabricación, importación, exportación o explotación de máquinas recreativas se inscribirán en el Registro de la CNJ. Las inscripciones tendrán una validez de diez años y podrán ser renovables por períodos sucesivos de igual duración.

Cuando las empresas sean objeto de una ''sociedad'' deberá contar con un capital social mínimo desembolsado de 15 millones de pesetas y representado por acciones nominativas. La transmisión de las acciones nominativas deberá ser previamente autorizada por la CNJ.

La escala de fianzas que deberán disponer para la inclusión dentro del registro respectivo oscilará entre 1 millón de pesetas para los fabricantes de tipo «A» hasta 10 millones para los fabricantes de tipo «B» o «C».

Los Salones se diferencian en «A» o recreativos y «B» o Salones de máquinas de juego. En estos últimos podrá instalarse un servicio de bar o cafetería cuando para ello se obtenga la oportuna licencia, aunque no se podrán expender bebidas alcohólicas con un grado alcohólico superior a 7 grados.

En los establecimientos de hostelería, dos máquinas indistintas, es decir, ya sean de tipo «A» o «B». El plazo de adaptación a esta situación se sitúa en el 1 de enero de 1992.

La escala de fianzas que deberán cumplimentar las empresas operadoras oscilará entre los 5 millones, cuando se pretendan explotar hasta 50 máquinas, o de 100 millones de pesetas cuando se pretendan explotar hasta 1.000 máquinas.●

Nuestro parecer...

Vicios

Las Autonomías consideran que la Normativa recién publicada en el BOE es respetuosa con sus competencias exclusivas. Esto es lo que se desprende de las últimas informaciones recabadas por «ER».

Evidentemente las diversas reuniones de la Comisión Sectorial del Juego no habrán solventado las cuestiones de fondo que persisten —y nada permite aventurar que vayan a desaparecer—, pero en cambio, sí se ha logrado un texto prácticamente consensuado que ni tan siquiera provoca recelo en las comunidades.

Algo es algo dirían los más optimistas. Sin embargo, la CSJ mantiene los mismos vicios de origen. Por ejemplo, una extraña comunicación entre las partes implicadas que produce despropósitos tales como el desconocimiento de las intenciones de la Administración central que traslucieron a través de la enmienda socialista relativa a la subida de tasas.

ER

ER El Recreativo
Informe quincenal

Edita: P.E.V.S.A.
Plaza Duque de Medinaceli, 5
Teléfonos (93) 318 16 82 - 318 02 86
Fax (93) 302 29 54
08002 Barcelona (España)
Depósito Legal: B-25259-87

Director en funciones: Oscar Delgado
Redacción: Inma Fernández
Fotografías: Germán Costas
Francisco Díaz Pagador
Francisco González Alorda
Lucho Rengifo
Javier de Jesús'
Sergio Suárez
Columna Villarroya

Colaboradores:
Ignacio Martialay (Información Jurídica)
Miguel Angel Quetglas (Información Técnica)

Publicidad y Relaciones Públicas:
Esteban Carranza Machado (Consejero)
Carme Garcia i Freixedas

Diseño y Maquetación:
Jordi Font y J.J. Martínez

Administración: Agustí Sánchez

Suscripciones: M.ª Carmen Maté Ortiz

Consejo Asesor: Siro Bayón
Esteban Carranza
Fernando Martínez

Se solicitará control OJD

Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación sin autorización previa por escrito de la Sociedad Editora.
La opinión de ER queda reflejada en el Editorial, siendo responsabilidad de los colaboradores las opiniones que pueden vertir en sus artículos.

Fotocomposición, Montaje y Fotomecánica:
PEVSA - Telf. (93) 302 24 40 — Fax (93) 302 29 54
Impresión: GIPERGRAF, S.A.

BASKETTIMO
fire bird
329
LOS
MAS DIVERTIDOS
CUATRE CARS S.A.
CUATRE CARS S.A.
GASCO OLIAG, 4 - 46010 VALENCIA
OFICINA ☎ 375 10 11 - 360 72 13
FAX 96 / 376 59 63 - 96 / 360 72 50
EXCLUSIVISTAS DE
EUROGAMES Y DE
LAS MAS
PRESTIGIOSAS
FIRMAS
ITALIANAS
DELEGACIONES
LAS PALMAS
Recreativos Fiestas, S. A.
C/ Obispo Herrera, 7
35010 LAS PALMAS
Tel. (928) 22 21 90
BALEARES
Divertik, S. A.
Avinguda de Lluc, 74
07300 INCA-MALLORCA
Tel.: (971) 50 49 01
Fax: (971) 88 02 82

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

El Reglamento no contempla a las comerciales

La Asamblea de ASEDICO revela la nueva problemática planteada a estas empresas

Sólo la mitad más una de las empresas actualmente agrupadas en ASEDICO acudieron el pasado viernes 11 de mayo a la reunión de la Asociación de Comercializadores y Distribuidores que con carácter extraordinario se celebró en Madrid.

Alguien dijo en cierta ocasión que la mejor ley es la que no existe. Sin embargo, esta premisa ni resulta consuelo para el sector, ni mucho menos para las empresas comercializadoras que, según se aprecia en el texto del Reglamento ya no precisan su inscripción.

Feliciano Martín, Vicepresidente de la asociación, puntualiza que «este hecho podría resultar positivo siempre y cuando lo que envuelve al sector guardara una cierta coherencia. Sin embargo, en este caso cualquiera puede vender una máquina recreativa».

A juicio de la Directiva de ASEDICO su exclusión de la Normativa, supone un retroceso respecto de la legislación que le precedía

La agravante quizás más destacada es que aparte de vender, las comerciales también prestan un servicio técnico y esta actividad puede no ser suficiente de cara a una regulación como empresas de servicio.

En el curso de la Asamblea Martín recalcó que «las comerciales vamos a seguir vendiendo máquinas. Lo que se ha logrado en tanto tiempo, no puede desaparecer ni perderse en un soplo».

A juicio del Vicepresidente de ASEDICO, el Reglamento aprobado el 27 de abril pone en evidencia al global del sector porque «en los tiempos dulces no tuvimos el suficiente interés como para pedir con insistencia la aprobación de una Ley del Juego, que sirviera de marco a toda nuestra industria».

Tasas

Respecto de esta [illegible]na, que copó prácticamente toda la sesión asamblearia, Feliciano Martín observa con escasas esperanzas la posibilidad de obtener una rebaja de las 375.000 pesetas prevista en la enmienda socialista. «Me resulta ciertamente poco creible que los partidos políticos se atrevan a defender a la industria de juego privado, aunque sea en un caso como éste».•

¿Olvidadas?

El proceso que ha seguido toda la elaboración reglamentaria obliga a plantear el dilema de si la no inclusión de las empresas comercializadoras y distribuidoras en el Reglamento obedece a razones puramente filosóficas de la CNJ, o bien ha sido un descuido voluntario.

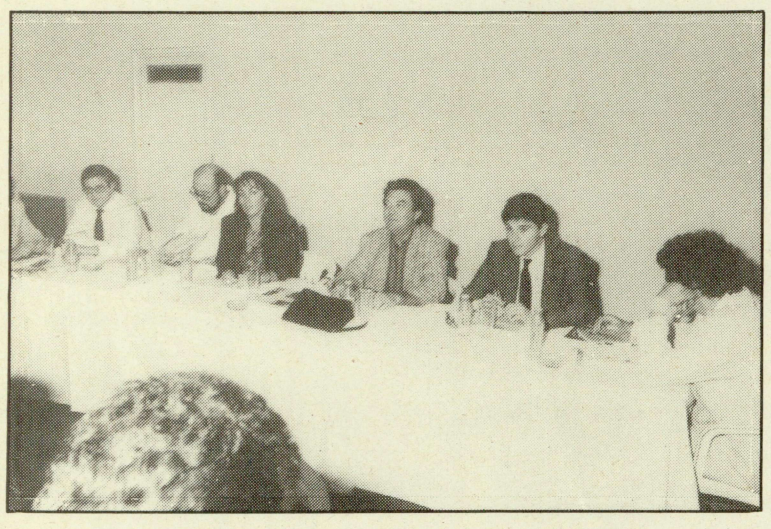

Las Comerciales desean saber cómo se regulará su actual prestación técnica

Aceptando la primera premisa y considerando que estas firmas también realizan una prestación técnica y postventa, es lógico que los principales afectados de la medida se pregunten cómo se regulará este aspecto concreto.

A tenor de lo estipulado en el Real Decreto 877/87, de 3 de julio en su artículo 8 se distinguía un Registro Nacional de Comercializadoras y Distribuidoras de material de Juego, así como el régimen de explotación de las empresas de servicios.

En el recientemente aprobado no se mencionan. De ahí, la problemática suscitada.•

MATECSA, S.A.
MAQUINAS RECREATIVAS

* *Ventas «A» y «B»*
* *Talleres y laboratorio*
* *Mantenimiento técnico*
* *Asesoría y gestión*

Rafael San Narciso, 14 (Vallecas)
Teléfono (91) 203 69 15
Fax (91) 778 68 93
28018-MADRID

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

Una CSJ ... para tomar café

Santiago de Compostela evidenció nuevamente las notables divergencias entre sus componentes

La reunión de los responsables autonómicos del Juego en la capital gallega, excepción hecha de los representantes valenciano y vasco, no aportó mayores novedades como no fuera la presentación en sociedad de los nuevos administradores gallegos de la Conselleria de Presidencia, Dositeo Rodríguez y Juan José Bértolo, Conselleiro y Director de Justicia y Administración, respectivamente.

Era de prever. Santiago de Compostela ofreció un carácter más monacal del que en principio nuestros responsables en materia de Juego tuvieron la oportunidad de gozar en Las Palmas de Gran Canaria a principios del pasado mes de febrero.

En la capital de Galicia hay sobrados ambientes donde probar los caldos y viandas de esta ancestral tierra, pero allí no hay casino y muchos de los establecimientos no tienen la oportunidad de cerrar hasta avanzadas horas de la madrugada. Igualmente el hecho de que la reunión se desarrollara en una sola jornada evitó a algún amante del «jogging» el deseo de practicar esta actividad deportiva aprovechando los albores del nuevo día.

Enmienda

A la Xunta de Galicia correspondía la organización de la reunión en esta oportunidad. Un encuentro que, por cierto, pendía de una previa aprobación por el Consejo de Ministros del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de implantación estatal.

Como quiera que tal suceso acaeció el 27 de abril, no hubo inconveniente para que el viernes 4 de mayo se celebrara una nueva Comisión Sectorial del Juego.

En el orden del día se distinguía inicialmente una valoración de la Normativa aprobada y próximas actuaciones en relación con la Orden Ministerial que en un breve plazo deberá —en teoría— poner punto y final al actual contubernio documental.

Luego, en el curso de la conversación, surgió el tema de la enmienda socialista sobre tasas. E incluso alguien comentó haber oído rumores que apostaban por una reducción de la cuota anual a 325.000. Santiago Mendioroz acalló rápidamente cualquier duda al respecto cuando no tardó en matizar que ese aspecto lo veía hartamente dificultoso.

Entre lo que se aventura como inmediato el Jefe del Gabinete Técnico de la CNJ recordó la intención de suprimir el recanje. Circunstancia que no escapa a nadie tiene una finalidad básicamente recaudatoria, puesto que la eliminación del recanje dará pié a la necesidad de conceder nuevas autorizaciones y, consiguientemente, al pago de una nueva tasa.

También esa vocación materialista se percibe cuando aparece en el horizonte un nuevo concepto de tintes monetaristas. Se trata de las «máquinas marginales», calificativo con el que la Comisión Nacional del Juego denomina a aquellas máquinas que no recaudan ostensiblemente. Las «máquinas marginales» deben desaparecer,

BI BILLARES IBAÑEZ

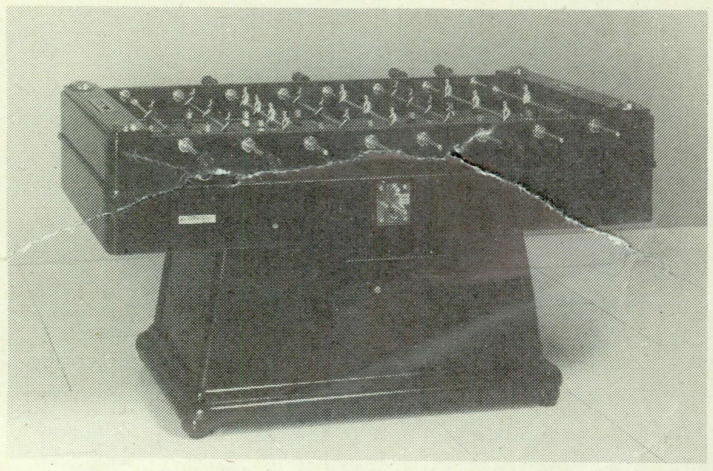

FUTBOLIN BI IRROMPIBLE
EL FUTBOLIN IBAÑEZ ES FUERTE SOPORTANDO
LA BRUSQUEDAD DEL JUEGO POR MUY DURO QUE ESTE SEA
CONSULTE SU PRECIO

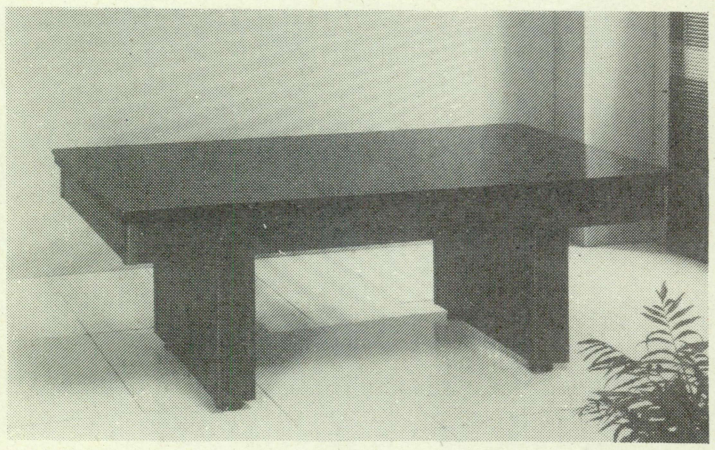

GRAN VARIEDAD DE BILLARES TIPO MESA
EN VARIAS CALIDADES Y MEDIDAS
PISTA DE PIZARRA

GRAN SURTIDO EN RECAMBIOS
SERVICIO POST-VENTA

GREGORIO IBAÑEZ, S.A.
Frca: Ctra. de Esplugas, 169
08940 CORNELLA (Barcelona)
Telf.: (93) 375 57 08 — Fax (93) 375 22 50

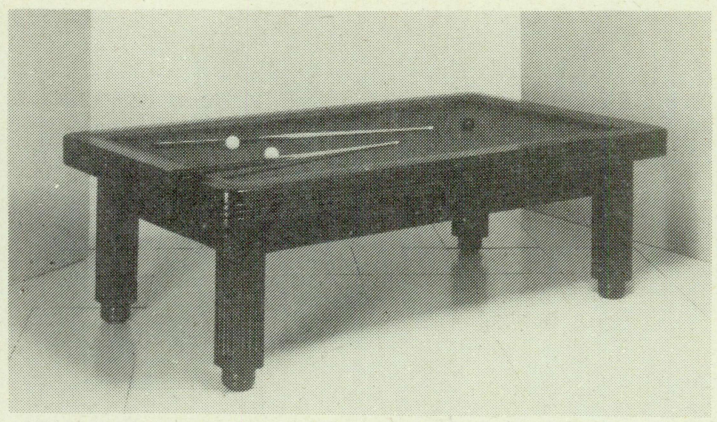

GRAN BILLAR EN MADERA MACIZA
DE 1.ª CALIDAD TODO DESMONTABLE
MEDIDAS QUE SE FABRICA:
MEDIO MATCH 254 × 127
CUARTO MATCH 220 × 110

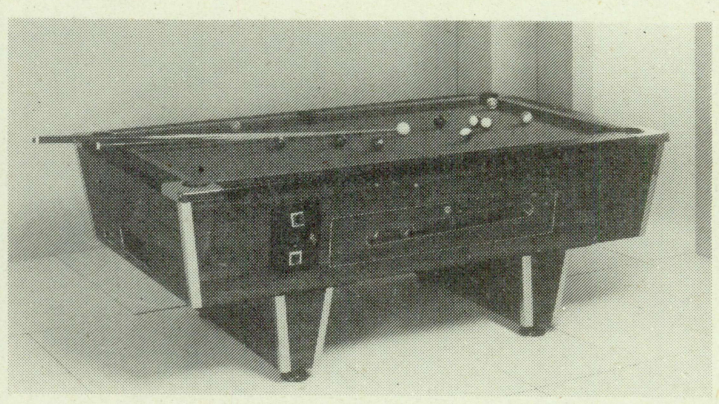

BILLARES ELECTRONICOS DE GRAN CALIDAD
MODELO NUEVO QUE NO DAN PROBLEMAS
MEDIDAS 200×100
168× 82

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

La próxima cita de los responsables en materia de juego de las diferentes administraciones será en Andalucía

aseguró Mendioroz.

En Santiago se acordó mantener una reunión el 10 de mayo en Madrid, precisamente con la Orden Ministerial como argumento de fondo. Vicisitudes varias, que imprevistamente (!) afectaron a todos los representantes autonómicos, obligaron a la cancelación, aunque ésta no se llegara a producir oficialmente. Los implicados simplemente se limitaron a comunicar que les era imposible desplazarse.

De cara al exterior, ludopatía

Aunque meses atrás los medios de comunicación, inclusive de información general, alienaban a los responsables de Juego, con el tiempo tal enfermedad parece haberse subsanado.

En Santiago de Compostela Mendioroz tuvo una vez más la ocasión de recordar a los televidentes de esta autonomía la vocación moralizadora que su departamento intenta inculcar con sus medidas. Obviamente de ludópatas habló. Un tema que, salvo en la reunión internacional celebrada en Barcelona hace pocas fechas (la GREF), jamás ha sido abordada en profundidad por la Comisión Sectorial del Juego.

Mendioroz tuvo la oportunidad de hablar sobre ludopatía e igualmente de elogiar la actitud política desarrollada por Galicia en donde los establecimientos de hostelería solamente permiten 1 «A» y 1 «B».

Un comentario que no sentó nada bien a otros responsables autonómicos sabedores que la situación coyuntural de Galicia no es precisamente el paradigma para sus autonomías.

La cita de Santiago de Compostela es historia con, además, pocas resultantes claras. Para empezar Andalucía anuncia que mantendrá el recanje... Alguno de los asistentes no duda en excusar la utilidad de estas reuniones como un magnífico escaparate «para tomar café y charlar un rato sobre este mundo tan particular».

A la Comunidad andaluza corresponde la organización del próximo encuentro de las diferentes administraciones autonómicas responsabilizadas en el Juego. Así pues, punto y seguido.•

Actividades

•MORA DISTRIBUCIONES conjuntamente con OPER COIN protagonizaban en la noche-madrugada del viernes 25 de mayo la presentación de dos de las más recientes novedades lanzadas por la empresa vitoriana en la discoteca «Penélope», de Benidorm.

En esta población alicantina el «Billar Playa» y el «Olimpic Darts», que constituye la reciente sensación de los Estados Unidos, componen un atractivo cartel que sin duda despertará el interés del empresariado levantino. Motivos de cierre nos impiden recoger en el presente ejemplar lo allí acontecido por lo que debemos trasladarlo a nuestro próximo ejemplar.

•También BILLARES CORDOBA se encuentra de enhorabuena, puesto que el sábado 9 de junio está programada la celebración del «II Trofeo Memorial Antonio Córdoba» en el Hotel Hilton, de Barcelona.

La competición concluirá a media tarde con la entrega de trofeos y una cena conmemorativa.

COMELTRO, S.A.
COMERCIAL ELECTRONICA

El kit de su explotación

Todos nuestros acabados son de máxima calidad

Se lo Garantizamos

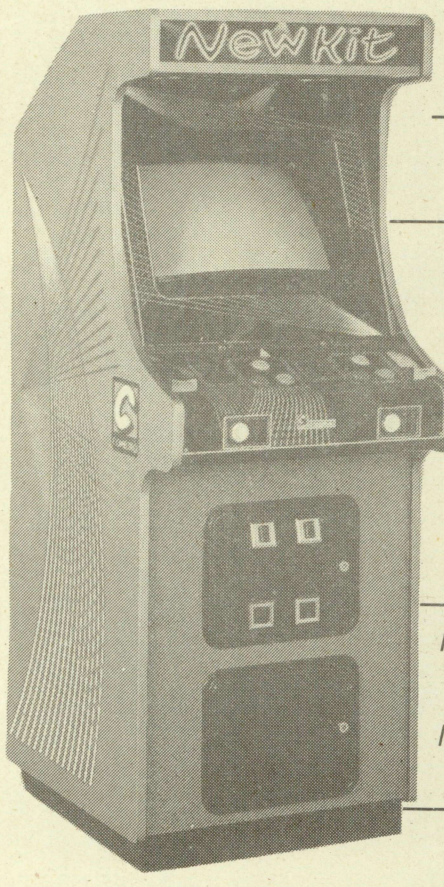

La estrella del kit

ULTIMA NOVEDAD

Mejor máquina tipo A elegida por los operadores gallegos

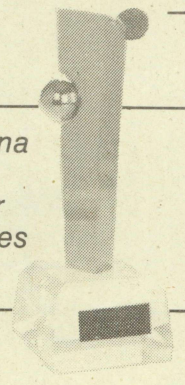

No corra riesgos, corra en Rich Rally

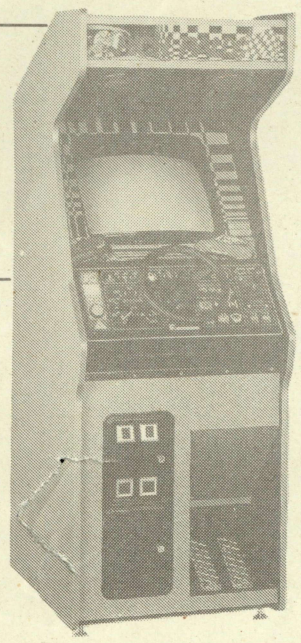

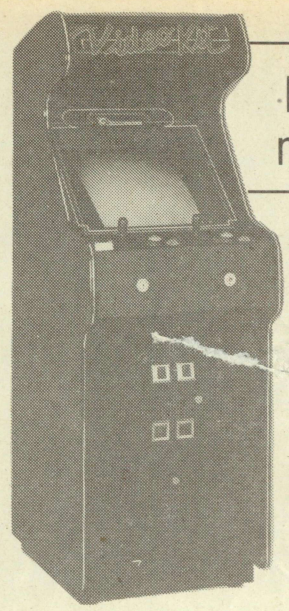

La inversión más rentable

Hacia otra dimensión

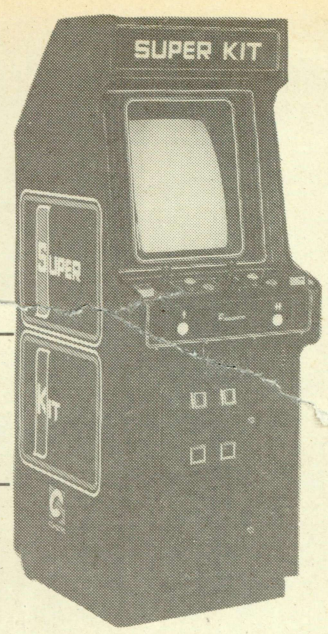

La mesa, un kit especial

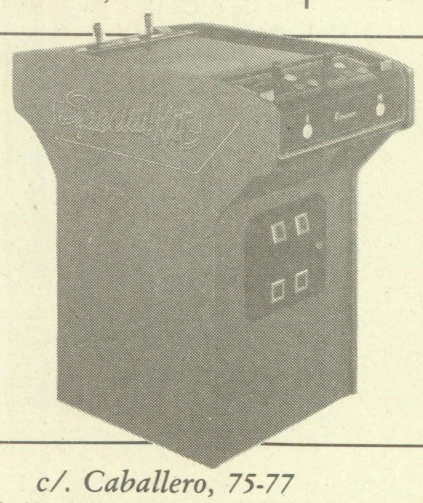

c/. Caballero, 75-77
Tels. 322 49 13 - 322 47 52 — Fax 322 44 32
08014 BARCELONA

ACTUALIDAD DE ESPAÑA

ANDEMAR acudiría a los tribunales internacionales si se consumara la tasa

Directiva y Consejo Rector fueron protagonistas en ANDEMAR a mediados del mes de mayo. Las cuestiones que han calentado el sector del recreativo en las últimas fechas fueron abordadas ampliamente.

El Secretario General de esta agrupación nacional observa en el Reglamento recientemente aprobado una serie de defectos y lagunas que lo convierten en difícilmente aplicable. Este argumento justifica la proximidad de una Orden y de una Instrucción que partirá del propio Ministerio.

Son aspectos positivos del mismo la interpretación del Boletín de Instalación y el denominado «período de validez».

ANDEMAR explicó a la Administración que lo más conveniente para la solución del sistema documental es mantener el actual sistema de recanje hasta que no se finalice con las solicitudes de recanje. Solamente solucionada esta cuestión se podrá comenzar con la nueva dinámica documental.

El nuevo Boletín de Instalación, juzgado positivamente por Calvo

Respecto de la controvertida cuestión de las tasas ANDEMAR recuerda que si el tema sigue su curso, no se descarta en absoluto acudir a los tribunales internacionales.●

Celebrada la fase previa del Campeonato de HGM

El mismo escenario del Hotel Playafels, que debía acoger el Campeonato Nacional de «Superleague», sirvió para que la firma Hazel Grove Music (HGM) organizara su propia competición para elegir a sus representantes en la gran final del sábado 26 de mayo.

Philip Butcher resultó el campeón, mientras en segunda posición se situaba Enrique Molina.●

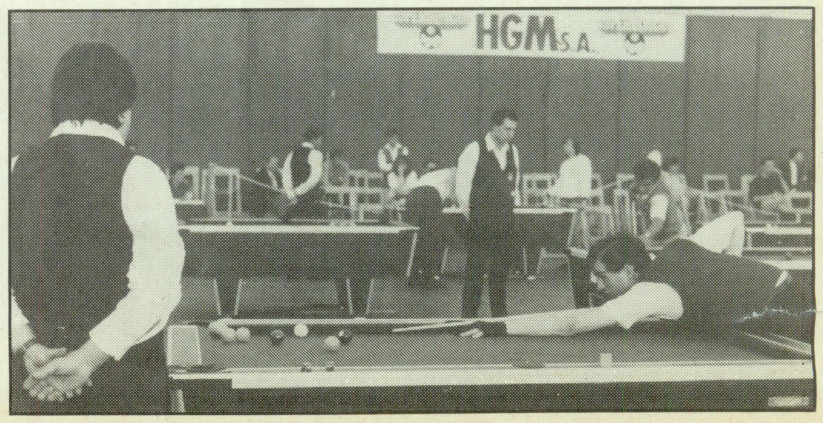

Las bolas de «Superleague» volvieron a hacer carambolas

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPRESAS OPERADORAS DE BILLARES
ANEBI

CONSIDERACIONES GENERALES
SOBRE LAS EMPRESAS OPERADORAS DE BILLARES

La actividad de las Empresas Operadoras de Billares,
queda encuadrada en el Sector SERVICIOS, ya que el fin último
(que es que el público aficionado juegue al deporte del billar en sus diferentes
modalidades) se satisface mediante los sistemas mercantiles siguientes.

La actividad de las Empresas Operadoras de Billares, se concentra
en facilitar, promocionar, encauzar, mantener y conseguir
que el máximo de potenciales aficionados en el deporte del billar
lo PRACTIQUEN en Centros, entidades, locales específicos
o locales de establecimientos hoteleros de diversa categoría,
mediante el arrendamiento de las MESAS por las Empresas propietarias
de las mismas, en su gran mayoría.

PROMOCION DE LA ACTIVIDAD DE LAS EMPRESAS MEDIANTE:
— Organización de competiciones, locales regionales, nacionales o internacionales.
— Demostraciones o exhibiciones de habilidad en la modalidad
de que se trate como forma de promoción, mediante empresas especializadas.

RELACION DE LAS EMPRESAS CON LOS ESTAMENTOS DEPORTIVOS,
NACIONALES, REGIONALES, LOCALES, etc. A TRAVES DE ANEBI,
PARA LA COLABORACION EN LA PROMOCION DEPORTIVA
DEL DEPORTE DEL BILLAR

Gerona, 24, 2.º, 2.ª — Teléfono 246 69 04 08010 (BARCELONA)

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

La Xunta no concederá nuevas autorizaciones de explotación

La Administración gallega planea un Plan Territorial de Juego

A la decisión de constituir una cédula de habilitación en los establecimientos de hostelería y la determinación de nuevos requisitos para el acceso a los Salones Recreativos, que fueran adelantadas por «ER», cabe añadir nuevas directrices relacionadas con la autorización de explotación y el Boletín de Instalación, según dispone el Decreto 247/90, de 18 de abril por el que se introducen modificaciones en el Reglamento de Máquinas Recreativas gallego y que se recogía en el Diario de la Xunta el 25 de abril pasado.

El Decreto aprobado por el Ejecutivo que preside Manuel Fraga equivale a modificar media docena de artículos, otros tantos anexos e incorporar diferentes disposiciones adicionales, transitorias o derogatorias con el objeto de regular los efectos que resultan de las modificaciones introducidas en el mismo.

«El adecuado control, la sustancial mejora de la efectividad en relación con las sanciones y un mayor grado de transparencia por parte de todos los sujetos que intervienen en las relaciones que originan el lucro económico derivado del juego dentro del sector de máquinas recreativas», se esgrimen como argumentos que justifican la adopción de las nuevas medidas.

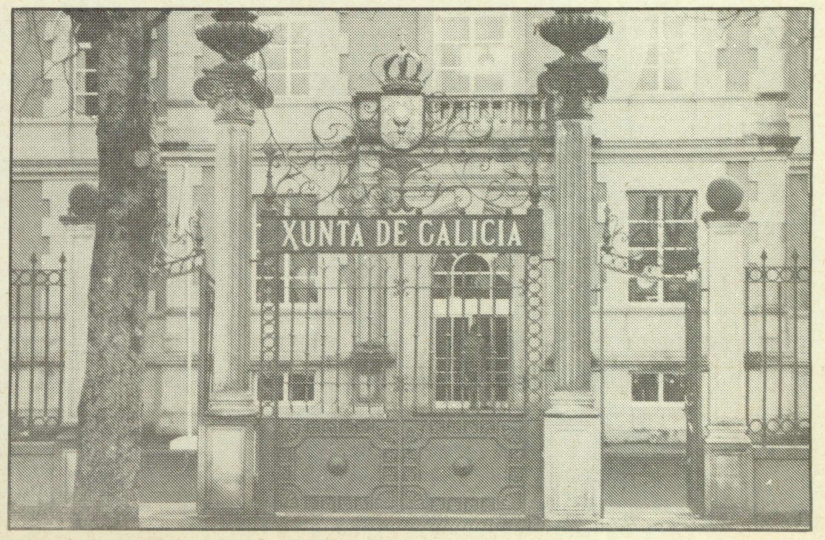

Mucho recelo sobre el Juego en el Ejecutivo que preside Manuel Fraga. Este Decreto se enmarca dentro de esta línea de actuación

Autorización de explotación

Se entiende por autorización de explotación el acto administrativo que habilita a su titular para la instalación de una máquina en el territorio de la Comunidad de Galicia.

La validez de la misma será indefinida, pero la autorización de explotación tiene valor singular y específico para el módelo que se pretenda instalar.

A través de su nueva legislación contemplada en el artículo 11 del Reglamento, se distinguirán tres ejemplares de la autorización de explotación.

Los requisitos previos para la obtención de la autorización de explotación incluyen un justificante de la inscripción en el Registro de Empresas Operadoras de Galicia y un justificante del depósito de fianzas correspondiente.

Cuando se verifique una transmisión de la máquina a otra operadora, el nuevo titular solicitará en un plazo no superior a 10 días desde la formalización de la operación, la expedición de una nueva autorización de explotación.

Mientras no se confeccione el Plan territorial de Juego, únicamente se procederá a documentar con la nueva autorización de explotación el parque de máquinas existente en la actualidad. De esta manera, no se otorgarán autorizaciones de explotaciones nuevas, ya que será el nuevo Plan Territorial de Juego el que precise las necesidades del mercado. La Administración se reserva la concesión de las autorizaciones de explotación.

Boletín de Instalación

La solicitud de esta autorización administrativa se realizará ante la correspondiente Delegación Provincial de la Conselleria de Presidencia y Administración Pública.

Además, deberá adjuntarse un ejemplar del contrato regulador de la relación jurídica entre las partes, así como los documentos acreditativos de la adecuación de la máquina, tales como la Guía de Circulación diligenciada, el certificado de fabricación, la autorización de explotación, la licencia fiscal y la tasa de juego cuando se trate de máquinas «B» o «C».

Cuatro ejemplares formalizan el Boletín de Instalación. El primero se archivará en la Delegación de la Conselleria de la Presidencia. El segundo se remitirá ante la delegación pertinente. El tercero corresponde al representante legal de la empresa operadora titular de la máquina. El titular del establecimiento dispondrá del cuarto impreso.

La vigencia del Boletín de Instalación se establece en un año desde la fecha de su emisión, y la renovación será tácita y por períodos iguales.

Los Boletines actualmente en vigor conservarán su valor sin necesidad de que el titular del establecimiento deba aportar la cédula de «Habilitación».

No sucederá igual cuando concluya la vigencia del Boletín de Instalación, pues cuando solicite la emisión de uno nuevo, deberá aportar la pertinente «habilitación»

Habilitación

Se consolida el actual «status» de 1 máquina «B» y 1 «A» en los establecimientos de hostelería.

Todos los propietarios de los bares, cafeterías y establecimientos de hostelería epartidos por el territorio gallego que quieran alguna máquina en su superficie, precisarán de una autorización denominada **«Habilitación del titular de local».**

Esta solicitud se formalizará ante la correspondiente Delegación Provincial de la Conselleria de Presidencia junto con el original o copia de la licencia fiscal del solicitante y la licencia municipal de apertura otorgada al local.

Consumado el Registro en los Salones

Los establecimientos «B» permitirán instalar un servicio de bar

La intención de la Xunta de controlar el acceso a los Salones Recreativos, avanzada por «ER» meses atrás, se ha manifestado plenamente en el Decreto 247/90, de 18 de abril.

En los establecimientos con máquinas «B» será ubicado un Registro de jugadores donde se anotará el documento nacional de identidad o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la edad del cliente.

El inscrito figurará en un fichero y se le entregará una tarjeta numerada identificativa.

Se establece la disquisición entre Salones de tipo «A» y «B», si bien en estos últimos se permite, previa instalación de mamparas divisoras, la colocación de máquinas de tipo «A».

En los Salones de tipo «B» se permitirá la instalación de un servicio de bar. Si tuviera instaladas máquinas «A», únicamente se despacharían bebidas alcohólicas en la zona donde esté prohibido el acceso a los menores.●

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

Administración y sector aseguran coincidir

Poco antes de que el Gobierno de coalición que presidía Fernando González Laxe abandonara la sede del Pazo de Raxoi tras el triunfo electoral del Partido Popular, dos ordenanzas relacionadas con la regulación del juego privado veían la luz.

Fechadas el 29 de noviembre de 1989 (aunque publicadas en el Diario Oficial de la Xunta del 3 de enero), ambas órdenes se referían a la creación de un nuevo modelo de autorización de explotación de máquinas recreativas y al Boletín de Instalación.

A los «cien días de gobierno» Fraga ha querido dejar claro que este tema debe quedar atado y bien atado. El Subdirector de Justicia, José Manuel Rodríguez, ha reconocido a «ER» que su idea al respecto no era precisamente la de contingentar las autorizaciones de explotación, sino las Guías de Circulación.

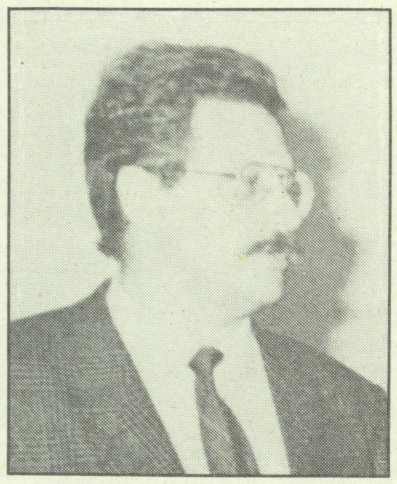

José Manuel Rodríguez, Subdirector General de Justicia, expresa su contrariedad

No opina exactamente lo mismo la Asociación Gallega de Empresas Operadoras (AGEO). Su Presidente, Manuel Freijeiro, considera que la contingentación de autorizaciones «teniendo en cuenta lo que se avecina por mor de las tasas, resulta mucho más positivo para el conjunto del sector en esta Comunidad. En consecuencia, se cumple lo que realmente interesa».

Donde no se ha producido novedad alguna es en relación con el registro de acceso a los Salones. Freijeiro lo lamenta, pero es consciente que la Ley ya explicitaba esta cuestión en su redactado.•

Ninguna empresa operadora podrá instalar ni explotar máquinas recreativas en locales cuyo titular esté en posesión de la cédula de «Habilitación del titular del local».

La Dirección de Justicia y Relaciones con las corporaciones locales tendrá la potestad de cancelar cualquier «Habilitación de titular del local» cuando a éste le recayera algún tipo de sanción por falta grave o muy grave.•

Un rotativo gallego afronta la disyuntiva pública y privada sobre el Juego

El controvertido debate entre juego público y el juego privado, que habitualmente es abordado por la prensa de información general con tintes meramente demagógicos, sorprendió en esta oportunidad porque el tratamiento ofrecía una versión radicalmente diferente.

Así, el «Correo Gallego» en su edición del lunes 14 de mayo el articulista se cuestionaba que mientras en el caso del juego privado «se organizan campañas descalificatorias y hasta los socialistas proponen elevaciones de tasas de hasta el 175 por ciento, algunas con efecto retroactivo, en el caso del público se magnifican sus ventajas sociales y se amplifican los premios desde todos los medios públicos, incluyendo televisión, como si al jugar a la lotería, las quinielas o la primitiva, estuviera rodeada de todas las bendiciones».

El mencionado reportaje recuerda que en los últimos seis años los impuestos satisfechos por el conjunto de las empresas gallegas han ascendido a más de 38.000 millones de pesetas.

Este amplio informe tendría continuidad en la edición del siguiente día con un significa-

Informàtica IPS Programes Serveis

NUEVAS SOLUCIONES EN LA INFORMATICA DEL RECREATIVO

— Programa que permite controlar 99 empresas de forma independiente, sin límite de máquinas, establecimientos, apuntes, etc.
— Da de alta los diferentes modelos, con sus contadores adecuados y toda la información del fabricante.
— Acepta gran cantidad de información en las fichas de las máquinas y en la pantalla de comentarios sin límite de los mismos.
— Permite dar de alta las placas de video juego, con los diferentes modelos y sus comentarios.
— La amplia ficha de establecimientos, está completada con una pantalla sin límite de comentarios e información de los mismos.
— Permite controlar las instalaciones por máquinas, modelos, establecimientos y fechas.
— Las placas se instalan independientemente de las máquinas. Control de instalaciones por establecimientos, placas y máquinas.
— Entrada de recaudaciones con análisis de contadores, sus diferencias, % de premio de la máquina. Acumula dicha información durante toda la vida de la máquina. Se puede listar, consultar y modificar cualquier recaudación.
— Permite el control de las averias por máquinas, modelos, mecánicos, establecimientos.
— Se controlan los gastos de las máquinas, compras, tasas, licencias, varios, etc.
— Cualquier gasto del establecimiento queda reflejado para el análisis de rentabilidad del mismo.
— Imprime los albaranes de recaudación con los establecimientos y máquinas a recaudar, en función de fechas y rutas indicadas.
— Emite las facturas de los establecimientos y la empresa operadora. Libro registro de facturas recibidas y emitidas. Completa información sobre la facturación, facturación superior a 500.000 pts.
— Imprime cualquier documento oficial, tasas de juego, licencias fiscales, boletines de instalación, etc.
— Listados de recaudaciones por modelos con totales, medias, gráficas, etc.
— Listados de recaudaciones por máquinas, entre fechas, diarios, semanales, mensuales, anuales, medias, máquinas rentables, gráficas, ordenadores de mayor a menor recaudación, etc. Control vencimientos boletines de instalación.
— Listado de recaudaciones de placas, con la recaudación de las mismas en los diferentes establecimientos, en las máquinas, etc.
— Listado de recaudaciones por establecimientos, entre fechas, diarios, semanales, mensuales, anuales, de rentabilidad, gráficas, ordenados por recaudaciones, etc.
— Listado de contadores con diferencias por máquinas, fechas, establecimientos, ordenadores, etc.
— Resúmenes generales de ingresos y gastos por máquinas, establecimientos, de la explotación.
— Listados de amortizaciones de las máquinas.
— Control de las máquinas recanjeadas o dadas de baja, así como de los establecimientos y placas de juego, con amplio historial sobre movimientos, recaudaciones, etc.
— Agenda empresarial con una amplia ficha, listados y emisión de etiquetas.
— Enlace con contabilidad
— Terminales portátiles de captura de datos.

SOLICITE SU DEMOSTRACION SIN COMPROMISO

c/. Girona, 96, 2.º, 1.ª
08009 Barcelona
Tel. (93) 258 86 71

DATAMAT, S. A.

IMPORT - EXPORT

ULTIMAS NOVEDADES EN PLACAS DE VIDEO-JUEGOS

CAPCOM'S CP-SYSTEM

- MERCS	n.º 9	- AIR BUSTER	(NAMCO/KANEKO)
- «1.941»	n.º 8	- SPLATTER HOUSE	(NAMCO)
- FINAL FIGHT	n.º 7	- DOUBLE DYNAMITE	(TECMO)
- UN SQUADRON	n.º 6	- BLOCK HOLE	(KONAMI)
- WILLOW	n.º 5	- WILD FANG	(TECMO)
- DYNASTY WAR	n.º 4	- ETC.	
- STRIDER	n.º 3		
- GHOULS GHOSTS	n.º 2		

Licenciado Poza, 73 - 48013 BILBAO ☎ (94) 442 53 14
Télex 34224 DAMT-E - Fax (94) 442 53 18

ITAL GAME, S. A.

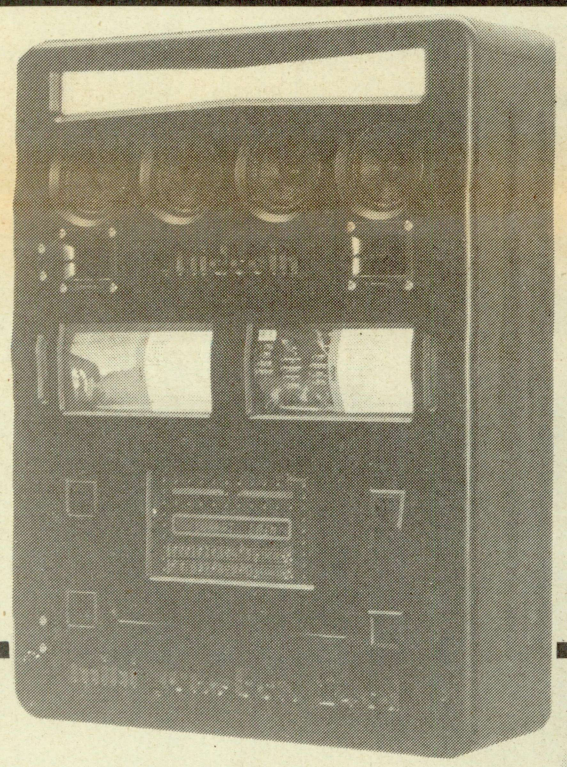

PRESENTA
EL JUKE BOX-MIDCOIN:
El Reproductor de Compact Disk
con más de 120 selecciones
(con garantía Philips)

- Mínimo mantenimiento
- Máxima prestación
- Fabulosa recaudación
- * Instalación en pared o peana
- * Dimensiones: 63 x 79 x 40 cm.

Gran stock de compact disk
para cambio y venta a través de nuestro
departamento de asesoría musical

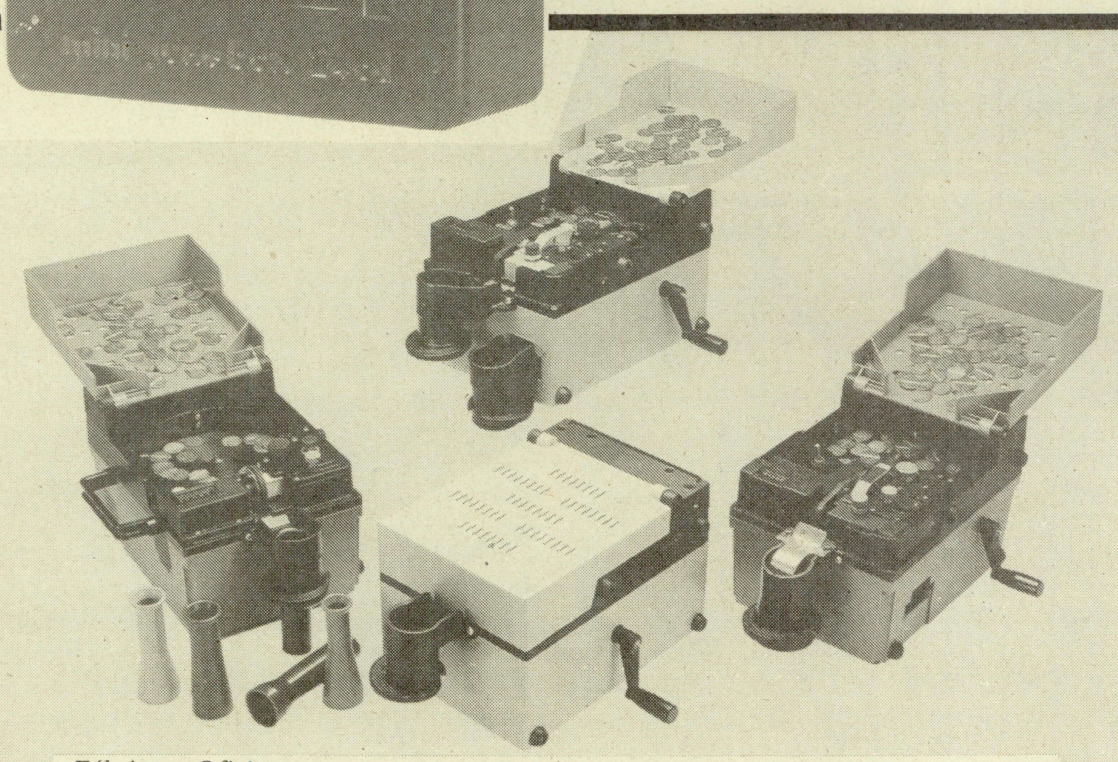

Fábrica y Oficinas:
c/. Viñals 31-35 — 08026 Barcelona — Telf. (93) 347 45 89 — Fax (93) 347 41 11

Se complace en presentarles las cuenta monedas más ligeras y precisas del mercado, fabricadas en España.

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

tivo apartado relativo a la Lotería Nacional, una modalidad de juego «apta para los niños».

A buen seguro, el autor de los reportajes en el «Correo Gallego» no debió asistir al Congreso con que FACOMARE nos brindó en junio pasado. •

Catalunya

Los precintos de Sant Just, anulados

La sección segunda de la sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha fallado contra la orden de precinto decretada por el municipio de Sant Just Desvern e insta a este municipio a exigir la devolución de la cantidad que hubiere sido satisfecha por tal motivo.

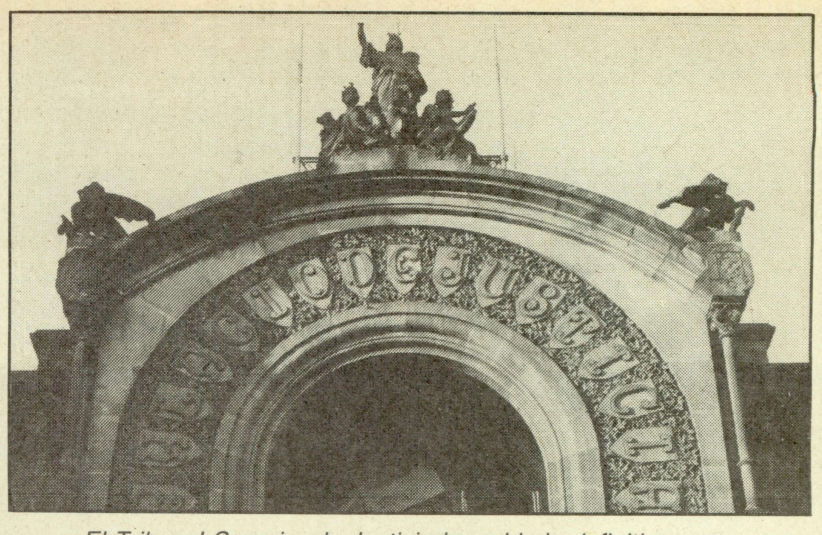

El Tribunal Superior de Justicia ha saldado definitivamente esta cuestión favorablemente a ANDEMAR Catalunya

Tal como adelantaba «ER» el pasado mes de enero el alto tribunal catalán decidió la paralización cautelar de los precintos decretados por el municipio sobre aquellas máquinas en cuyo local de instalación no se había aceptado abonar el incremento del 1.200 por ciento de las licencias fiscales mediante la emisión de una providencia.

La ordenanza municipal —entiende el alto tribunal— pretende que la instalación de máquinas recreativas en estos establecimientos, cuya licencia de apertura sea para otra actividad, conlleve un nuevo hecho imponible. Este hecho imponible se origina mediante la tramitación de la solicitud de licencia de apertura por cualquier establecimiento abierto al público o en el que se vayan a ejercer alguna o diversas de las actividades gravadas por la licencia fiscal, los cambios de actividad y de titularidad. Pero la excepción se verifica precisamente en lo concerniente a la explotación de máquinas de juego.

La sentencia recuerda que en tales casos se establece una exacción, según distintas modalidades, y se determina la cuantía de la sanción por actuación de precinto de actividades y la formulación de órdenes de cierre.

Asimismo se apunta lo descrito en el Real Decreto 971/81, de 27 de marzo, (en vigor en el momento de producirse esta cuestión), y el Real Decreto 1024/89, de 21 de julio (vigente en la actualidad), en donde se aprueba la refundición de las tarifas de la licencia fiscal de actividades comerciales e industriales.

Los epígrafes 966.25 y 966.26 clarifican —apunta la sala segunda— que la tributación de las máquinas «A» y «B» de los apartados mencionados siempre corresponderá a la empresa operadora o entidad que tenga tal consideración en el Reglamento que las regula, con independencia del local en que se encuentran funcionando.

Por lo que se refiere a las medidas sancionatorias registradas en el artículo 184 de la Ley del Suelo, que señalaba como único objetivo la protección de la legalidad urbanística y no de cualquier otro, y que era argüida por el ayuntamiento de Sant Just, la sala de lo contencioso advierte que «para que se cumpliera, habría de producirse una actividad municipal que suponga la prestación de un servicio que es lo que justifica el devengo de la tasa, lo cual en el ámbito de la licencia de apertura ha de corresponderse con el coste del servicio o

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

actividad municipal que haya originado la concesión de la licencia, según dispone una sentencia del Supremo del 18 de enero de 1988».

La administración municipal, por lo dicho anteriormente, ya recibe la compensación ajustada a los gastos operados por su servicio, calculándose los directamente generados por él y los indirectos de carácter general.

Todos estos aspectos inciden en negar la posibilidad de implantar una tasa que grave la instalación de máquinas recreativas.

La pretensión de este municipio fue inmediatamente contestada por ANDEMAR Catalunya que, a través de un rápido recurso ante el Tribunal Superior, se acogía a lo dispuesto en la Ley 62/78, de 26 de diciembre, sobre los Derechos Fundamentales de las Personas, alegando que se vulneraban los principios más elementales.

Ante la decisión de la sala *cabía recurso* al Tribunal Supremo. •

Publicada la Orden sobre contadores

El pasado 11 de abril el Diario Oficial de la Generalitat publicaba la Orden de 9 de abril por la que esta Comunidad regula la instalación de contadores en las máquinas recreativas con premio y de azar.

La citada Orden, cuya inmediatez adelantó meses atrás nuestro periódico, señala la obligación de incorporar contadores a las máquinas recreativas con premio «que estarán a disposición de la Administración».

Los contadores aptos para las máquinas «B» y «C» registrarán el número y valor de las monedas introducidas; el número y valor de las monedas pagadas directamente por la máquina a los jugadores en concepto de premios, y los ingresos brutos.

Las máquinas «C» deberán, además, registrar los premios por «jackpots» que deban pagarse manualmente a los jugadores.

Todos los contadores pertenecientes a los modelos que cumplimentaron lo establecido en el apartado 2 de la Resolución de la Subsecretaría de Interior, de 30 de septiembre de 1989, deberán reunir los requisitos y ajustarse a diversas características.

Entre las citadas se apuntan «medidas de seguridad que impidan la manipulación de los contadores; mecanismo o función de desconexión de la máquina en caso de avería de los contadores que adviertan esa circunstancia; procedimiento y, sistema de acceso y tipo de lectora que facilite la obtención de los datos; manual de especificaciones del contador y de la lectora».

El contador de entradas deberá ser electrónico y acumular los datos obtenidos durante la vida útil de la máquina. Igualmente deberá ser electrónico y facilitar el porcentaje de devolución que el número de monedas devueltas significa en función de las monedas jugadas.

Los datos y los programas de los contadores incorporados a la máquina deberán estar protegidos de desconexiones o falta de suministro eléctrico al aparato, pero garantizando su permanencia en la memoria.

La Orden abre la posibilidad para que todas las máquinas puedan llevar incorporados todos los dispositivos de control y alerta que sean útiles «para reforzar la seguridad y la sinceridad de los juegos, así como para conocer los datos parciales por periodos de recaudación fiscal y según el cambio de instalación del aparato».•

Sentís reconoce en Holanda sustraer dinero a «Casinos»

El exdirector financiero de «Casinos de Catalunya» reconoce en una carta enviada desde Amsterdam haber sustraído 127 millones de pesetas a la empresa. La misiva se acompaña de un paquete que contiene 54 millones de pesetas en efectivo.

No parece ser una broma, puesto que la carta es manuscrita y, además, en ella también dona sus 1.500 acciones de la compañía.

Como se recordará Jaume Sentís presentaba una querella contra el Presidente de «Casinos de Catalunya», Artur Suqué, en la cual acusaba a éste de desviar ilegalmente al menos 2.086 millones de pesetas para su lucro personal.

La querella incluía igualmente a diferentes persona-

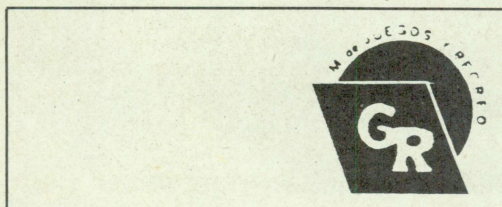

Recreativos GR, S.A.
Fábrica de máquinas tipo «A»

6 modelos a elegir

— *Coche*
— *Moto*
— *Disparos*
— *Deportes*
— *Habilidad*
— *Mesa*

Cambiamos su máquina tipo «A» por uno de nuestros modelos. Contacte con nosotros si le interesa comercializar nuestros productos.

COMERCIAL
c/. Circe, 32
Tel. (91) 742 38 64
28022 MADRID

FABRICA
Avda. de Castilla, 3
Tel. (91) 676 61 92
Pol. Ind. El Jardín, Nave 45
TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

NEWMATIC, S.A.

Les ofrece: — Las máquinas más rentables
— Porque tenemos los mejores modelos
— El mejor servicio técnico
— Porque reparamos en «24 horas»
— Garantizado

SERVIMOS A PROVINCIAS

- *Todo en «A» y «B»*
- *Billares y futbolines*
- *Segunda mano*
- *Transformaciones, placas y mantenimiento*

VENTAS: **Amable Imedio Duperier**
SERVICIO TECNICO: **Antonio Luque y Juan Carlos López**

Calle Ercilla, 29 (Aparcamiento propio)
Telf. (91) 239 43 00 — 28005-MADRID

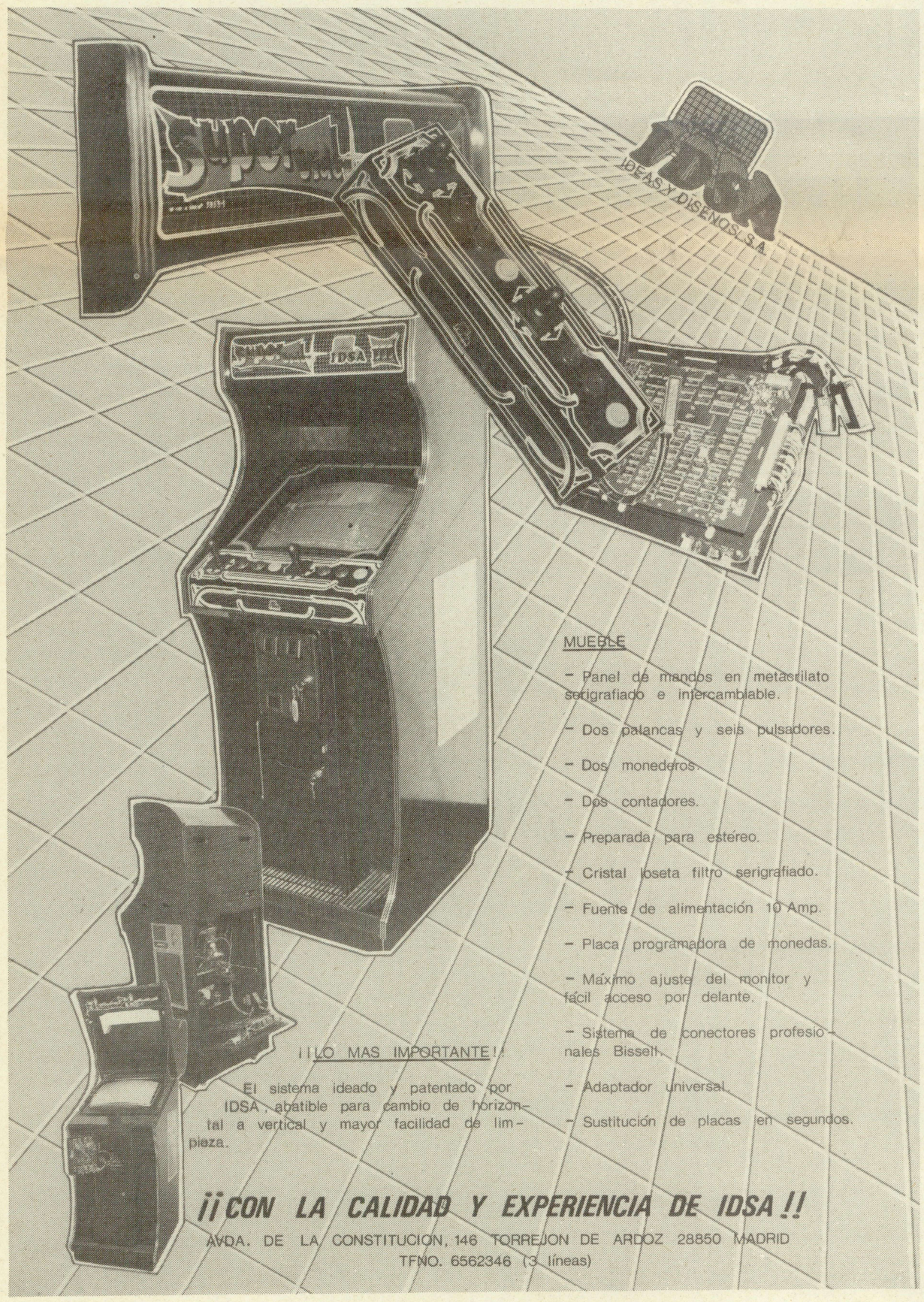

ACTUALIDAD DE LAS AUTONOMIAS

lidades vinculadas con el partido Convergencia Democrática de Catalunya (CDC). Sin embargo, el pasado 11 de enero Sentís retiraba la querella sin dar explicaciones y desaparecía, decretándose su búsqueda poco después.

Al paso que corren los acontecimientos nos hallamos ante el guión de un serial folletinesco televisivo interminable. •

Asturias

Casi 4.000 millones por el juego privado en 1989

La Junta del Principado de Asturias recaudó 3.743 millones de pesetas en concepto de los dos juegos privados que se gestionan en esta Comunidad (bingos y máquinas recreativas), según las cifras facilitadas por la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y correspondientes a 1989.

En concreto por las máquinas recreativas se obtuvo una recaudación de 1.605 millones de pesetas, mientras por los ingresos de las salas de bingo, 2.058 millones.

La cifra total supone incrementar en cerca de 400 millones de pesetas lo recaudado por igual concepto durante 1988.

Por supuesto, estas cantidades no contemplan el recargo sobre la tasa del 40 por ciento que el Parlamento asturiano aprobó a finales del pasado año y que convertía a esta autonomía en líder por lo que a recargos sobre la tasa se refiere.

El mencionado recargo, que deberá abonarse en el curso del presente año proporcionaría unos ingresos al Erario autonómico superiores a los 5.000 millones de pesetas. El más perjudicado será el operador, pues tal recargo se verifica sobre una tasa que la enmienda socialista pretende elevar en casi un 200 por ciento.

El argumento aducido en la Ley por el Parlamento astur como justificante del incremento es «la mejora del nivel de calidad de vida de los ciudadanos más desfavorecidos». •

Andalucía

La enmienda podría trastocar los planes originales de la Junta

La Junta de Andalucía no ha desestimado ninguna de las iniciativas manifestadas a las diferentes asociaciones meses atrás por lo que la firme intención sigue siendo la de publicarlas antes del 23 de junio, el día fijado para las elecciones autonómicas.

Tal como adelantaba «ER» el pasado mes de abril la Dirección General de Política Interior pretende ubicar máquinas capacitadas para conceder premios de hasta 100.000 pesetas en los Salones Recreativos andaluces, así como imponer al Boletín de Instalación una vigencia de tres años.

Aunque la Dirección General no fue informada oficialmente de la enmienda socialista y la consiguiente subida de tasas, sino por el sector, no se esconde que estas intenciones pueden chocar frontalmente con sus miras futuras.

Fuentes de la Junta reconocían que la cuestión «tasas» afectaría ostensiblemente al subsector de Salones, precisamente el espacio físico donde los intereses de la Administración proponían la venta de apuestas hípicas.

Por otro lado, si bien las intenciones de la CNJ mediante la Orden Ministerial es buscar fórmulas que pongan fin al caos documental —y para ello se piensa incluir la supresión del recanje—, estas mismas fuentes de la Junta apuestan por que en Andalucía se mantenga el recanje.

Respecto del Reglamento recientemente aprobado también los servicios jurídicos de la Junta estudian la viabilidad del artículo segundo del Decreto referido al comercio exterior. •

PRESENTACION

ER

— MADRID —

ULTIMAS NOVEDADES EN EL MERCADO

EL PROXIMO DIA 20 DE JUNIO

A LAS 19:00 HORAS

en el Hotel Convención,

Calle O'Donell, n.º 53 - Madrid

BALANCE A UN AÑO

El año de la eterna espera y de los sobresaltos contínuos

El transcurrido no ha sido un año más. Aparte de servir como punto de partida para la Comisión Sectorial del Juego (CSJ), cuya máximo logro hasta la fecha ha sido redactar un Reglamento de Máquinas Recreativas consensuado, en este período que analizamos hemos descubierto la fuerza de una nueva válvula justificativa para la Administración: la ludopatía. El Congreso de FACOMARE fue un magnífico escaparate, que pronto obtuvo su reconocimiento en los diferentes medios de comunicación general.

Técnicamente el sector acusó las consecuencias de la Resolución de 17 de noviembre y vivió en la incertidumbre por la controversia de los contadores que a estas alturas se mantiene, aunque con el añadido de la enmienda socialista que seguía en el Congreso de los Diputados.

Tres

No ha sido precisamente excelso este último año para quienes quincenalmente elaboramos «ER». Hace nueve meses de forma repentina fallecía nuestro director Josep Maria Jové provocando el consiguiente vacío personal y profesional en todos nosotros.

En el momento de producirse este suceso advertíamos a nuestros lectores que la línea del periódico seguiría por los mismos caminos de independencia y profesionalidad que lo guiaron durante los dos años precedentes. Conceptos ambos, que extrapolados a este sector se manifestaban como un deseo sincero por alcanzar la consolidación del automático como industria de proyección económica y social.

Esos mismos parámetros nos trazamos al cumplir el tercer año de existencia dentro del sector. El reto una vez más está ahí, justo cuando afrontamos la recta que nos debe conducir hacia nuestro número cien.

Los contadores, un largo peregrinaje

La historia de los contadores es algo así como la larga marcha, que todavía hoy no ha llegado a puerto.

El 24 de junio de 1989 el BOE publicaba sin apenas boato previo desde Interior la Orden de 8 de junio por la que se regulaba la instalación de contadores en las máquinas «B» y «C».

Destacaba el hecho de que todas las máquinas recreativas fabricadas a partir del 1 de octubre de 1989 deberían incorporar contadores con unas determinadas características, las cuales han vuelto a ponerse de manifiesto en la mencionada Normativa.

Sin embargo, el aspecto más sobresaliente era que la CNJ se autoimponía la fecha del 30 de septiembre de 1989 como tope para la convocatoria de un concurso público, a través del cual se establecerían los criterios técnicos y procedimentales para la homologación de los contadores.

La anécdota es que como suele ocurrir habitualmente en la sede de Zurbano, 73, estos plazos marcados por la CNJ no se cumplieron.

Desde el 1 de octubre de 1989 todas las «B» llevan contadores

Precisamente en septiembre comenzaban las reuniones de algunos de los ingenieros de las principales empresas fabricantes aglutinadas en FACOMARE. Su misión: establecer un criterio común que permita determinar el contador ideal.

Mendioroz recordaría semanas más tarde que el objetivo de estos aparatos se dirigía fundamentalmente a convertirse en un muestreo estadístico.

El informe llegó a la CNJ, pero del concurso nada más hemos sabido.●

Baleares

Pendientes del Constitucional

Aunque las más recientes intenciones del Ejecutivo autónomo se decantan hacia la imposición de sendos recargos a los respectivos subsectores del Juego privado, sin estar determinada aún la cuantía, la Baleares sectorial y autonómica ha vivido pendiente del pronunciamiento del Tribunal Constitucional.

El 11 de diciembre de 1986 el Gobierno autónomo se concedía las competencias y funciones en materia de Casinos, Juegos y Apuestas acogiéndose a lo estipulado en el artículo 10.10 del Estatuto de Autonomía para las Islas Baleares que otorgaba exclusividad a la utilización del ocio, casinos, juegos y apuestas con excepción de las Deportivo-Benéficas y por la vía del Decreto 106.

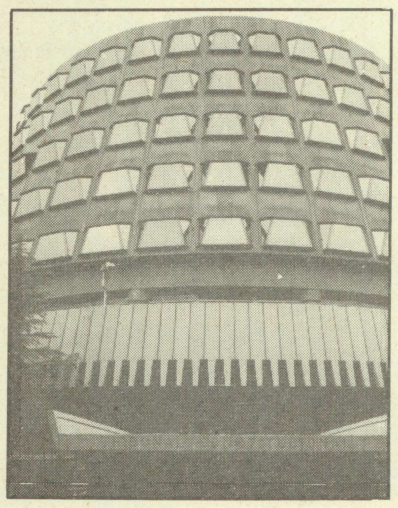

El Tribunal Constitucional probablemente dictamine este año

El Gobierno del Estado planteó recurso de conflicto de competencias ante el Tribunal Constitucional en el mes de febrero de 1987 permaneciendo hasta la fecha. La Comunidad de Baleares, a través de la Conselleria de Interior, se atribuía las funciones legislativa, reglamentaria y ejecutiva sobre estas materias.

Tanto la Administración autonómica como el empresariado en esta comunidad esperaban que en 1989 se produjera alguna noticia al respecto, pero tal como adelantó «ER» en agosto era imposible que ésta aconteciera, toda vez que la alta magistratura todavía tenía pendientes recursos del año 1985. Quizás en los próximos meses haya sorpresas.●

Asturias

Increible 40 por ciento de recargo

Para el Principado resultó un duro golpe la decisión del Ministerio del Interior de desestimar la concesión de un establecimiento de Casino a Asturias.

Sin embargo, para el automático esta determinación fue sólo una anécdota considerando que el fin de año se despedía con el anuncio de la imposición de un recargo sobre la tasa cifrado en el 40 por ciento. El más alto de los existentes en España.

La gravedad de esta medida aprobada por el Parlamento regional se ve incrementada con creces tras la enmienda socialista en el Parlamento.●

BALANCE A UN AÑO

Navarra

Las curiosas máquinas manuales

Atónito se quedó el sector a nivel de todo el Estado cuando conocimos el texto del Reglamento de máquinas «A» elaborado por el Ejecutivo navarro. Allí descubrimos una nueva variante de las máquinas recreativas, las «manuales», es decir, billares, futbolines y tan largo etcétera como se supone que cada uno disponga en su imaginación.

Navarra se convertía en la primera autonomía que en su Ley del Juego aprobada en el verano de 1989 decidía excluir a las máquinas «A» de la concepción meramente de Juego y regularlas por la Norma sobre Espectáculos Públicos.

Los miembros de la Administración Foral no descartaban que antes de comenzar los meses de verano fuera aprobada la nueva Normativa que debe regular las máquinas de tipo «B».•

FACOMARE y la «ludopatía»

Nadie duda que el acto organizado por FACOMARE derrochaba buena voluntad. Sin embargo, abordar una cuestión como la ludopatía tan ampliamente como se tocó en unos momentos especialmente sensibles para la opinión pública en general, fue precisamente lo que desde diversos estamentos sociales se estaba esperando.

La reacción de los medios de comunicación de información general a este respecto se ha multiplicado por doquier en los últimos meses con diarios relatos que «hunden» lentamente la imagen ya de por sí afectada de este sector llamado automático.

La reacción inmediata al Congreso fue la proliferación de informaciones en diversos medios, todos ellos ensalzando la peculiaridad de la ludopatía

En el denominado «Congreso de FACOMARE» hubo algunos de los líderes de opinión más significados del país, mucho especialista médico en «ludopatía», pero se dejaron notar ausencias de personas vinculadas con el sector que en absoluto pasaron por alto al resto de asistentes.

Las conclusiones negativas pronto fueron asumidas por Interior, que inició acto seguido su feroz campaña.•

Canarias

Punto y final reglamentario

A falta de aprobar el Decreto que regule aquellas modalidades de juego de titularidad autonómica, la Dirección de Justicia e Interior que encabeza Antonio Cruz Caballero, concluía todo el desarrollo reglamentario del subsector privado en este último período.

Consumado el proyecto de liberalización de permisos, pues a comienzos del verano se abría nuevamente la mano con 10.000 autorizaciones más, al Ejecutivo canario le restaban dos asignaturas por aprobar: Casinos, y Rifas y Sorteos.

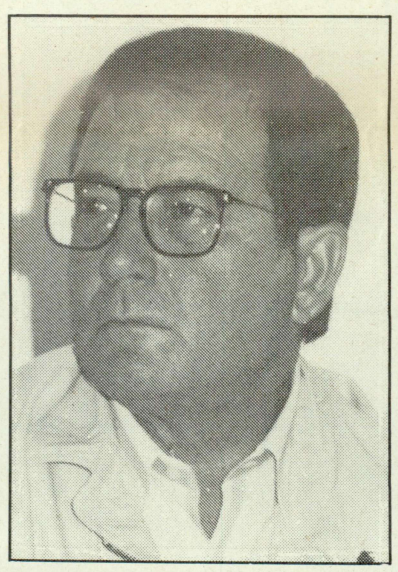

Antonio Acha

Ambas se saldaron mediante la publicación de sendos Decretos reguladores que aparecieron prácticamente juntos en el mes de julio finalizando, de esta forma, todo el desarrollo marcado en la Ley del Juego.

Sin embargo, el momento más delicado se produjo cuando se descubrió una red de juego ilegal en Tenerife que intentaba involucrar al Jefe de Autorizaciones, Antonio Acha, en un supuesto delito de cohecho.

La rápida actuación judicial y del propio Gobierno autónomo se encargó de poner a cada uno en su sitio.•

Euzkadi

Sobre permisos, nuevamente

«ER» lo adelantaba en abril, aunque otros han pretendido adquirir ese rango de primicia. En aquel mes este periódico se hacía eco del malestar existente entre los operadores vascos por el exceso de permisos de explotación, muy por encima de los que en principio estaban previstos.

Todo esto se enmarcaba dentro de la política de apatía practicada por el Director de Juego, José Joaquín Portuondo, que se limitaba a mantener las esperanzas del estamento empresarial con la promesa de que el proyecto de Reglamento de Máquinas estaba en camino.

Ni Normativa, ni Ley del Juego. Solamente Ordenes y algún que otro Decreto hasta que en preludio electoral la misma pregunta que «ER» se hacía en abril de 1988 se la planteaban los dirigentes de los partidos de la oposición con la consiguiente resonancia, intervención del Consejero de Interior, Juan Lasa, incluida.

Los efectos de esta situación pronto involucraron al empresariado operador, pues en determinados medios de comunicación del País Vasco se vertían extrañas consideraciones. Ya se sabe, cuando no hay regulación...•

FER'89

La Feria Española del Recreativo (FER'89) se celebró finalmente, a pesar de las dificultades que la actitud de la Administración propició fundamentalmente a los representantes del estamento de fabricación.

Una semana antes de Navidad Barcelona acogió este certamen que evidenció el retroceso de las máquinas «B» y el ascenso de los juegos de dardos, billares y, por encima de todos, del «bowling».

La anécdota nada cómica se producía cuando los responsables del Juego de las diferentes administraciones autonómicas y Santiago Mendioroz inauguraban el evento. En ese instante la Brigada del Juego acudía a las factorías del recreativo para verificar el cumplimiento de la Resolución de 30 de septiembre relativa a la instalación de contadores en las máquinas recreativas.

Una vez más, «ER» se unía al certamen barcelonés editando un número especial con toda la información sobre la FER. La pasada edición concluía con el anuncio de su internacionalidad para la que se celebrará el próximo octubre.•

ELECTRONICOS MARTE, S.A.

Venta de placas para videojuego

Ntra. Sra. de Guadalupe, n.º 16
(Junto plaza de toros Ventas) — MADRID
Tels.: (91) 361 29 43 - 888 08 88
Fax (91) 361 29 73

BALANCE A UN AÑO

Cossío, Presidente de la CEJ

Los últimos 12 meses depararon, como uno de los acontecimientos de mayor trascendencia para el sector del Bingo, la completa reestructuración interna de la Confederación Española de Organizaciones de Empresarios del Juego (CEJ).

El 28 de junio del pasado año, la CEJ convocaba una reunión urgente de sus miembros asociados como consecuencia de la agravante crisis que padecía.

El acto cursó con la dimisión en bloque de la Junta Directiva de la patronal del Bingo, tras renunciar Fernando Machín, entonces Presidente de la misma, a la propuesta de cese cautelar.

Las abiertas divergencias sobre la continuidad de Machín entre los diferentes componentes de la Junta fue el factor desencadenante de su disolución.

En los comicios a la Presidencia y Junta Directiva de la CEJ, celebrados el 19 de julio, José Luis García de Cossío era erigido en nuevo mandatario de la patronal.

Le acompañaban como miembros directivos: Rafael Rodríguez Vivero y Víctor Martínez Domínguez, vicepresidentes; Javier Viscarret, tesorero, e Iván Giambanco, secretario.

La nueva etapa iniciada con José Luis García de Cossío al frente de la patronal, contempló, desde el primer momento, el funcionamiento de la Confederación a través de comisiones de trabajo, lo que, además de permitir una mayor profesionalización en los aspectos inherentes al sector, evitaba posibles protagonismos personales.

El 13 de enero los máximos representantes del sector del Bingo de España y Portugal celebraban un encuentro en la capital lusitana, al que fueron invitados todos los Presidentes de las asociaciones de nuestro país.

La cita tenía como principal finalidad el hermanamiento del sector peninsular.

Acumulado

El Bingo Acumulado figura como una de las reivindicaciones máximas del colectivo empresarial, consciente de la preocupante estabilización que está sufriendo el Juego del Bingo en aquellas Comunidades sin competencias que no disponen de tal incentivo. •

Cantabria

La tasa del 5 %, retirada

El recurso contra la circular del 21 de septiembre del 89 de la Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria que imponía una tasa autonómica sobre el Juego de un 5 % fue estimado por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Justicia de la Comunidad.

El recurso fue presentado por AEBINCA, Asociación de Empresarios del Juego de Bingo de Cantabria, que preside Baldomero Benito Fernández.

La sentencia determinaba que la propugnada circular «conculca los más elementales principios que caracterizan la norma jurídica, como los de la legalidad, generalidad, publicidad y jerarquía normativa».

Anteriormente, AEBINCA ya se había manifestado ante la Comisión Nacional del Juego reclamando libertad empresarial.

La asociación cántabra considera que desde 1978 la libertad de actuación está sometida a unas rígidas y estrechas normas que coartan los derechos de autonomía de empresa.

Aunque la inexistencia de una Normativa sobre el Bingo en esta Comunidad, sin competencias en la materia de Juego, impide la actual aplicabilidad del impuesto, el empresariado ha expresado el gran perjuicio que representaría para el sector del Bingo en el caso de que dicho impuesto llegase a ser viable.•

IMAGINA
UNA COMERCIAL
DONDE EL CLIENTE SEA
UN AMIGO

IMAGINA UNA COMERCIAL
DONDE NO LES PREOCUPE
EXCLUSIVAMENTE
EL VENDER MAQUINAS
SINO EL VENDER
LAS MEJORES MAQUINAS

IMAGINA UNA COMERCIAL
QUE NO SE DESPREOCUPE
CUANDO SURGEN
LOS PROBLEMAS

PERO MEJOR...

NO NOS
IMAGINES

CONOCENOS!!

OLAKOA s.a.

«DERSA CLUB», una máquina realmente extraordinaria,
(Mejor máquina «B» del año)

OLAKOA pone una estrella en su mano
MULTI STAR

Y como siempre además contamos con los últimos modelos
de CIRSA, REC. FRANCO, OPER-COIN, SEGA, INDER, etc.

— *VIDEOS*
— *PIN-BALLS*
— *MAQUINAS DEPORTIVAS*
— *MAQUINAS B*

OLAKOA, S.A.
José M.ª Ugarteburu, 9
Teléfono: (94) 445 94 72
48007 - BEGOÑA
BILBAO

— *COMPONENTES*
— *ACCESORIOS*
— *SERVICIO DE REPARACION*

BALANCE A UN AÑO

¿Cuál es la misión de la Ponencia del Congreso?

Aunque la actualidad ha puesto nuevamente en candelero el Congreso de los Diputados, en junio del pasado año el Pleno aprobaba con 196 votos favorables, 2 en contra y 11 abstenciones la propuesta del grupo de Izquierda Unida por el que se creaba una Ponencia que debería estudiar la situación actual del Juego en España.

En aquella oportunidad se aprobaba la remisión por el Gobierno de un Proyecto de Ley sobre regulación del Juego. Hoy nada se sabe sobre si esta Ponencia ha desarrollado algún tipo de actividad y, caso de que la hubiera realizado, cuál ha sido su actitud en relación con la enmienda socialista que propone una subida de las tasas exorbitante.

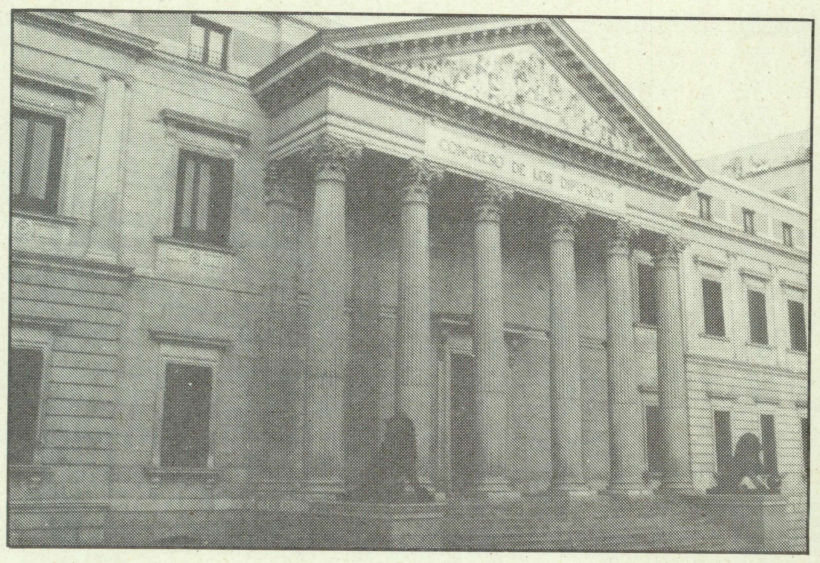

El Congreso de los Diputados se ha convertido en epicentro de muchas de las cuestiones que afectan al sector del recreativo

El pasado 30 de enero ante la Comisión de Interior del Congreso, José Luis Corcuera, explicaba a los diputados las inmediatas actuaciones de su departamento a este respecto destacando, por ejemplo, el hecho de que no está prevista la transmisión a la Cámara de una Ley del Juego estatal.

Corcuera adelantó asimismo que en este año está programada la redacción, en colaboración con otras instituciones, de un Reglamento de publicidad de los juegos de azar.

Al señor Ministro se le olvidó mencionar que en el intermedio también se dispondría de una sustancial subida de tasas.

Este tema es precisamente el que más preocupa en la actualidad y el que debatía el Congreso en el momento de cerrar la presente edición. Superado este trámite, el Senado se pronunciará y, de nuevo vuelta al Congreso.●

Andalucía

Acumulativo, limitado

La consecución durante los últimos doce meses de la contingentación y el límite del Acumulado a tres millones cristalizaban las máximas aspiraciones del colectivo empresarial andaluz .

La exitosa Asamblea General celebrada en Sevilla en junio del 89 confirmaba la brillante trayectoria de la asociación FAEBIN, aglutinadora del empresariado de la comunidad, y daba cuenta de la buena salud que goza el sector en Andalucía.

En la misma, era ratificado en la presidencia José Luis García de Cossío.

La celebración del Primer Congreso Europeo del Bingo, que tendrá como escenario la ciudad de Sevilla el próximo noviembre, pretende ser el broche de oro definitivo a la sobresaliente labor de la Federación Andaluza de Empresarios del Bingo.●

AEMEXA y ASEMAR, adheridas a FEMARA

La incorporación de las asociaciones autonómicas de La Rioja (ASEMAR) y de Extremadura (AEMEXA) elevaban a 16 el número de asociaciones integradas en el seno de la federación que lidera Juan Ceva.

Ha sido un período especialmente activo para FEMARA debido a las acciones ejercidas frente a los recargos sobre la tasa autonómicos y por su labor a partir del anuncio de la enmienda socialista.●

Los efectos de la Resolución de 17 de noviembre

El 17 de agosto el Boletín Oficial del Estado publicaba la relación de máquinas recreativas de tipo «B» y empresas fabricantes que habían cumplimentado los requisitos documentales y técnicos especificados en las características de los mecanismos descritos en los apartados c) y f) del artículo 4.2 del Reglamento de 3 de julio, al igual que el correspondiente al plan de ganancias que implica la especificación del premio máximo a conceder en sucesivos ciclos.

Más de medio centenar de modelos pertenecientes a 27 fabricantes formalizaron este trámite y únicamente cuatro máquinas no lo hicieron.

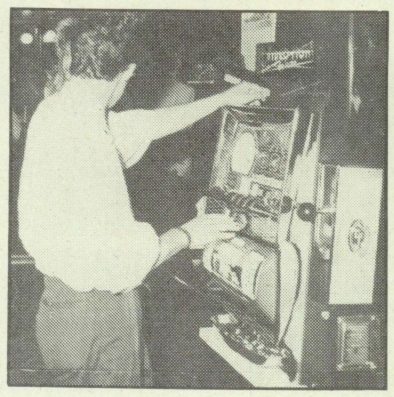

Prácticamente todas las «B» del mercado superaron el trámite

En concreto se trata de la «Tentación», de NUCOR; la «Fire Star», de RECUSA; la «Multi Sede», de SEDEMATIC, y la «Canarias», de CEGALSA. Todas ellas debían desaparecer como máquinas en explotación.

Lo aparecido en el mencionado BOE, fue posteriormente motivo de sucesivas rectificaciones, pues se obviaron los modelos de RECREATIVOS FRANCO y OPER COIN (publicados más tarde), e incluso se incluyeron como no cumplimentados dos modelos que en realidad sí habían entregado la documentación pertinente.

Era un ejemplo ilustrativo de la situación burocratizada que se viviía en la CNJ.●

Castilla-La Mancha

Recargos a «go-gó»

Castilla-La Mancha no quiso quedarse a la cola de las autonomías que buscan en las variedades del Juego privado nuevas fuentes de ingresos.

El 1 de enero del presente año comenzaba la aplicación de la Ley de Tributación sobre los juegos de suerte, envite o azar por el cual se impone un 20 por ciento sobre las máquinas recreativas y un 10 por ciento sobre el bingo.

El motivo aducido por el parlamento regional para la imposición fue la equidad fiscal contributiva.●

OJO OPERADOR

NO COMPRE HOY

LOS VIDEOS DEL MAÑANA, YA ESTAN AQUI

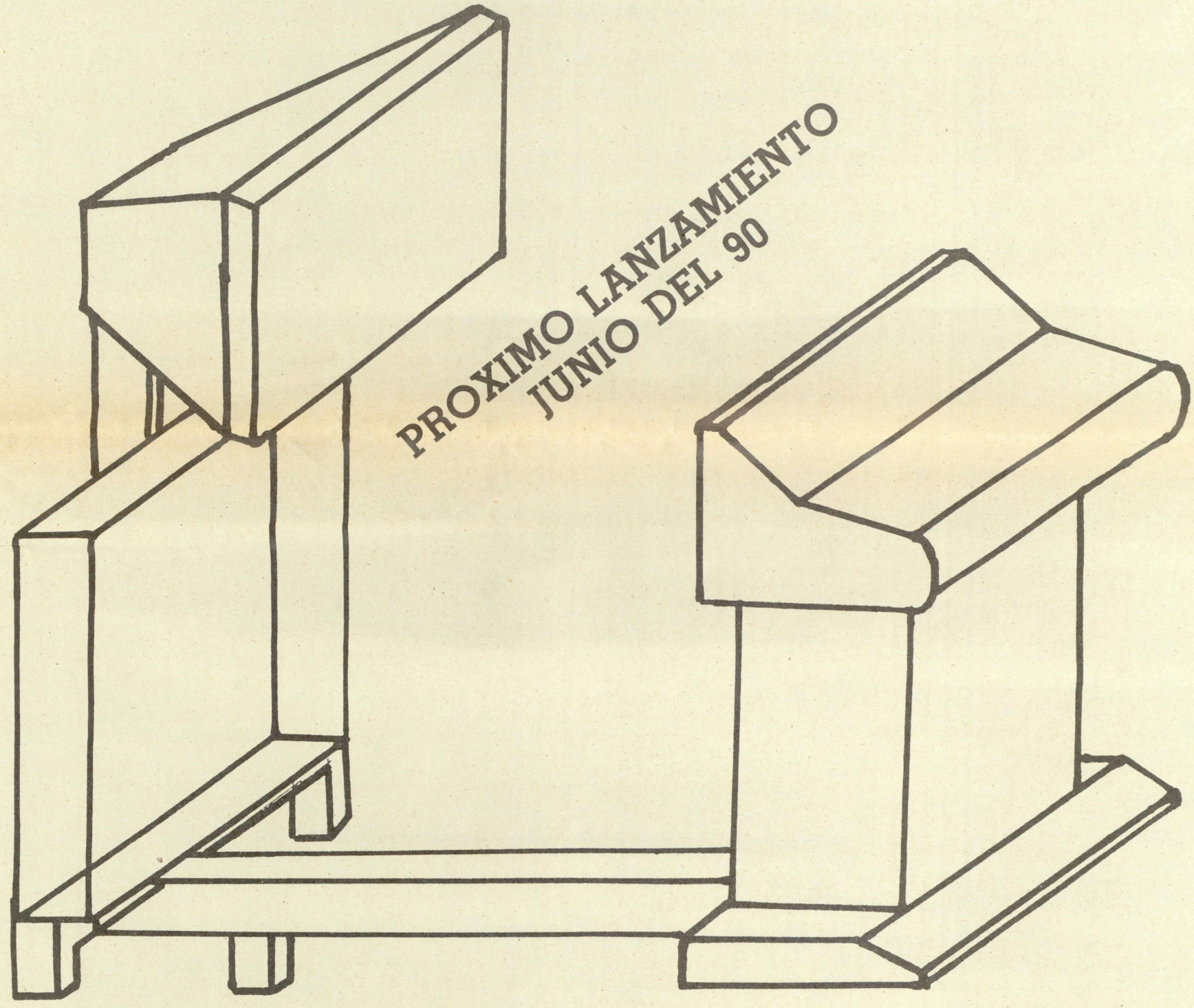

PATENTADO TOTAL Y PARCIALMENTE

PREGUNTE EN LAS MEJORES COMERCIALES

O EN...

ANUNCIOS CLASIFICADOS

Bolsa de trabajo

Empresa de Recreativos precisa mecánico con conocimientos técnicos de máquinas tipo «A» y «B» para mantenimiento de salones de juego en Madrid. Imprescindible probada experiencia en el sector. Interesados mandar «curriculum vitae» al Apartado de Correos n.º 101 de San Sebastián de los Reyes (Madrid).

Venta de máquinas tipo «A»

Vendo magníficos futbolines de haya maciza aptos para contadores. Difícil manipulación. También futbolines 2.ª mano, perfectas condiciones. Tel. (91) 699.32.34

Se venden 2 máquinas modelo Turtles para 4 jugadores. Precio cada una 350.000 ptas. Nuevas a estrenar con licencia para explotación en todo el territorio español. Tel. (93) 331.95.95. Sr. Juan Viusá.

Vendo 2 videos Sega con placa Golden Axe nuevos y placas 2.ª mano. Tel. (93) 439.87.82 de 8.00 a 11.00 h. Sr. Bueno.

Lote de 4 placas 50.000 ptas. Sección Z: Gun Smoke, Bulbus, 1942, Exerion, Culebra, Pinbo, Pin-ball action, Kunfu master, Hal 21, Tiger Heli, King-Kong, R. Invaders, Troya, 4 en raya, Road Faiter; Leotronic, S.A. Tel. (987) 23.80.76

Ofertas

Vendo infantiles seminuevos, buen estado y canastas de baloncesto. Información en el tel. (985) 38.58.94.

Vendo máquinas con guía de hostelería para Andalucía a buen precio. Tel. (955) 32.18.81. Sr. Castellano

Venta de máquinas tipo «B»

Vendo máquinas tipo «B» con guía nacional para hostelería. Tel. (91) 407.34.99

Vendo máquinas tipo «B», guía nacional con tasas y licencia pagada. Tel. (952) 52.07.38

Belison vende máquinas usadas tipo «B» con certificado de fabricación. Tel. (91) 467.80.04

Se venden máquinas tipo «B» con guía para todas las provincias. Llamar al tel. (91) 467.78.14.

Gestión

Asesoría empresarial para empresas operadoras especialista en control de gestión, selección de personal, asesoramiento fiscal, análisis financiero. Precios muy interesantes. Tel. (93) 692.31.28. ASOREMSA.

Varios

Reparamos todo tipo de placas de video nacionales y de importación. Venta de placas nuevas y de ocasión. Fuentes de alimentación y monitores. Para más información llámenos al tel. (93) 415.19.70 SERVITEL

Vendo empresa S.A. recién constituida para operar con máquinas «A» y «B» (sin máquinas). Tel. (93) 637 16 36

Instalo muebles de video nuevos al 50 % en salones de Madrid y provincia. Tel. (91) 239.43.08

Ocasión: Venta de motores paso a paso nuevos. Fabricación suiza. Infórmese en los Tel. (93) 305.50.12 - (91) 467.19.00 ó (94) 423.62.35

Vendo máquinas-regalo. También de bola de codornia nuevas y seminuevas. También máquinas relojes y similares. Tel. (91) 266.98.12

Operador máquinas tipo «A» deseo contactar con personas interesadas para hacer intercambio de placas. Tel. (974) 48.04.84 - (974) 48.00.28 (noches).

Reparamos todo tipo de placas video-juegos. Vendemos placas originales y fuentes de alimentación 12 Amperios. Placas de ocasión (segunda mano). Instalamos Fax Sanyo en toda España. Móvil Computer, S.A. Tel. (93) 425.42.11 - 426.64.32. Consúltenos.

Compras

Compro empresas operadoras tipo «B» y compra y venta de permisos. Preguntar por Sr. Saez. Tel. (93) 419.23.64

Compro explotación de máquinas tipo «A», «B» y billares situados en provincia de Gerona y Maresme. Tel. (93) 333.31.12. Sr. Navau

---

Compro explotación de máquinas tipo «A» colocadas en Madrid. Tel. (91) 239.43.08

Compraría sala de Bingo en Catalunya. Tel. (93) 637.16.36

Compraría 6 máquinas tipo «B» con guía. Preguntar por Antonio. Tel. (967) 50.04.64.

Billares

Vendo mesa de billar Super League n.º 6. 1,82 × 1,6. En perfecto estado. 65.000 ptas. Tel. (93) 664.44.80

Boleras

Ocasión: Bolera modelo Moncayo, seminueva, marcador electrónico para 4 jugadores. Dimensiones 13 × 1 metro. Turbo Slot seminuevo, 4 pistas, cuentavueltas electrónico. Dimensiones 3,70 × 1,90. Ambos a muy buen precio. Interesados llamar al tel. (91) 447.93.15. Sr. Encinar.

Venta de accesorios

Vendemos placas nuevas y de ocasión recambios en general, para máquinas recreativas, billar y futbolín. Infórmese en el teléfono (93) 340.22.32

Salones

Vendo en Madrid salón máquinas tipo «B» con cafetería, funcionando 7 años. Gran rentabilidad sitio ¡supercomercialísimo!, junto mercado. Totalmente al día. Tel. (91) 473.96.23

Se vende salón de juegos tipo «A» en Madrid capital. Recaudación mensual 1.200.000 ptas. Tel. (91) 467.78.14

ANUNCIESE POR CORREO

NOMBRE .....

DIRECCION .....

LOCALIDAD .....TEL .....

D.N.I.....

INSTRUCCIONES

- Los espacios de cada línea son para poner una letra, un número o un signo o bien para dejarlos en blanco para separar palabras.
- El precio del anuncio se ha de multiplicar por el número de quincenas que quieran publicarlo.
- Los anuncios deben ser recibidos, en nuestro diario, 3 días antes de su publicación.
- Sin datos del remitente no se publicará ningún anuncio.

TEXTO DEL ANUNCIO

TARIFAS

Módulo mínimo 89 teclados: 750 ptas.

Precio por letra espacio (teclados): 10 ptas.

Adjuntar al boletín un talón por el importe total a nombre de PEVSA, y enviarlo a «El Recreativo», Plaza Duque de Medinaceli, 5. 08002-Barcelona

Para mayor información llamar a los números telefónicos: (93) 318 02 36/86 / 318 16 82

Una comercial debe ofrecerle no sólo máquinas de primera sino también un **SERVICIO POST-VENTA DE PRIMERA**

coersa

Oidor Gregorio Tovar, 20-22
(981) 24 27 66
Fax (981) 23 94 41
15007-LA CORUÑA

Avda. San Lázaro, 95
(981) 56 40 37
Fax (981) 56 43 38
15703-SANTIAGO

Travesía de Vigo, 142
(986) 25 34 60
Fax (986) 25 35 44
36206-VIGO

ACTUALIDAD INTERNACIONAL

La clausura de varios casinos origina una auténtica guerra india

La ilegalidad del Juego provoca un enfrentamiento a muerte en la tribu de los mohawks

La tribu de indios mohawks, asentada al norte del Estado de Nueva York, está inmersa en una auténtica batalla campal como consecuencia de la clausura de varios casinos. El cierre de estos establecimientos y la ilegalización del juego, impuesta en todo el estado neoyorkino, ha provocado una abierta guerra de intereses de juego que ha causado ya varias víctimas mortales.

Hasta hace poco la reserva de indios mohaks vivía pacíficamente la proliferación de bingos, mesas de juego y máquinas recreativas, ante la tolerancia de las autoridades locales.

La guerra empezó cuando el Gobierno estatal de Albany alteró la permisibilidad existente y ordenó el cierre de los casinos, acabando drásticamente con unos negocios ilegales que formaban parte de la economía local desde comienzos de siglo.

Muchos neoyorquinos y canadienses acudían a la reserva para disfrutar del azar y apostaban sus dólares con la esperanza de recibir suerte de la diosa fortuna.

Mafia

La vida de los mohawks experimentó un cambio trascendental con la aparición de los casinos, alrededor de los cuales se formó un grupo, denominado «indian mafia», que trajo consigo la violencia, contrabando y otros graves problemas.

Alrededor de 800 personas trabajan en estos establecimientos, cuyo cierre ha provocada la ira de la llamada mafia india.

El litigio entre los partidarios de la medida adoptada por el Gobierno y la citada mafia ha entrado en una etapa de sangrienta lucha, que bien puede definirse como la última guerra india.

Las armas automáticas y las crueles palizas registradas han alertado a las policías de ambos lados de la frontera.

El gobernador de Nueva York, Mario Cuomo, envió a varias compañías de la policía estatal a la zona conflictiva para mantener el orden. Al mismo tiempo, compañías militares canadienses eran desplazadas a la parte canadiense de la reserva mohawk para intervenir en caso necesario.

El momento de mayor dramatismo se registró a principios de mayo, cuando unos pocos indios intentaron romper los cercos y barreras colocadas en las puertas de locales de juego.

Matthew Ty Pyke, uno de los miembros más activos del grupo antijuego, murió a consecuencia de un disparo efectuado con un fusil de asalto.

Esta muerte agudizó las disputas y disparos entre los partidarios y opositores del líder fallecido.

Sólo la intervención de las compañías de la policía estatal pudo frenar el estallido de violencia.

Los responsables de uno de los grupos involucrados en esta controvertida polémica, la Sociedad de Guerreros, niega tener nada que ver con la muerte de Pyke, a pesar de que algunos de sus miembros se hallen sometidos a una investigación criminal que pretende esclarecer las dos muertes que se han producido hasta la fecha.

Al igual que sucede con el resto de tribus indias, los mohawks están considerados por Washington como nación independiente, gobernada por sus propias leyes y su propio consejo de jefes.

Independencia

Sus posesiones se extienden a lo largo de la orilla del río San Lorenzo, en la frontera entre Estados Unidos y Canadá, y viven en su propio mundo ajenos completamente a lo que sucede más allá de su territorio.

En estos momentos la situación está bastante controlada, no obstante el gobernador demócrata del Estado, Mario Cuomo, para garantizar la tranquilidad de la reserva, piensa crear una policía indígena como las que existen en otras reservas indias de Arizona o Nuevo México.●

25 años para el atacante de un salón recreativo

El individuo que violentó el Salón Recreativo de LEISURE INVESTMENTS en pleno Soho londinense en abril del pasado año, y que provocó la muerte de dos personas y heridas gravemente a otras dos, ha sido condenado a una pena de 25 años de prisión.

Víctor «Castigador», que así se autodenomina el sentenciado, iba acompañado por cuatro jóvenes que ataron a dos guardias de seguridad y dos personas del salón y los prendieron con alcohol.

Los guardia perecieron, pero el gerente y el cajero del Salón Recreativo lograron sobrevivir respirando aire a través de una puerta, auque sufrieron graves quemaduras.

Dos jóvenes que acompañaban a «Castigador» durante el ataque, Calvin Nelson y Paul Clinton, fueron acusados de convictos de asesinato e intento de asesinato.

Dos mujeres, Kare Dunn y Allison Woodsie, fueron absueltas de asesinato e intento de asesinato, pero se las consideró culpables de robo.

Castigador trabajaba en los salones LEISURE INVESTMENT de Oxford como guardia de seguridad y proyectaba un plan contra sus empleados tras serle negada la promoción laboral pretendida.●

EL SECTOR EN FERIAS

- 3- 4 octubre: JAMMA TRADE SHOW, en Tokio (Japón).
- 3- 5 octubre: FER'90, en Barcelona (España).
- 11-14 octubre: ENADA - Roma (Italia).
- 17-18 octubre: AL PREVIEW, en Londres (Gran Bretaña).
- 23-25 octubre: LEISURE INDUSTRY WEEK, en Birminghan (Gran Bretaña).
- 25-27 octubre: AMOA EXPO'90, en New Orleans, Louisiana (EE.UU.).
- 14-17 noviembre: IAPPA SHOW, en Washington (EE.UU.).
- 19-20 noviembre: DEITH LEISURE SCOTTISH PREVIEW, en Glasgow (Gran Bretaña).
- 20-23 noviembre: INDUFERIAS, en Valencia (España).
- 11-14 Diciembre: FORAINEXPO, en París (Francia).

GAT 139

VIAJES LIDER S.A.

AGENCIA OFICIAL de FER-90

• Viajes organizados a todas las Ferias del Mundo

• Viajes de Empresas y de Vacaciones desde cualquier punto de España

Palencia, 3 — 28020 MADRID
Tels. (91) 534 61 34 - 534 63 77
Fax (91) 533 11 94 — Télex 46553

Passeig Sant Joan, 199 — 08037 BARCELONA
Tel. (93) 210 12 11 — Télex 50506

TECNICA

Novedades técnicas

Filtro activo universal programable

MAXIM INTEGRATED PRODUCTS anuncia dos filtros activos de condensador conmutado que están diseñados para aplicaciones de precisión. Los modelos MAX 265/266 son dispositivos de segundo orden que implantan funciones de paso bajo, paso alto, banda de paso, anulación de banda y pasa todo. En ambos, la frecuencia de corte se programa en seis patillas de entrada y con resistencias externas, mientras que el Q se selecciona únicamente mediante resistencias. Los nuevos componentes permiten la realización de una amplia variedad de filtros (Butterworth, Chebyshev, elípticos) y permiten la inclusión de amplificadores operacionales independientes.

El modelo 256 trabaja con frecuencias centro/corte de hasta 40 kHz, en tanto que el 266, utilizando una relación frecuencia del reloj/frecuencia de corte baja, trabaja con frecuencias centro/corte de hasta 140 kHz. El reloj de 4 MHz se produce con un cristal o con fuente externa.

Se alimentan con tensiones comprendidas entre ± 2,3 y ± 6,3 V, así como a + 5 V; se suministran en cápsulas DIP de 20 patillas o en versión SO de 0,3 pulgadas de anchura para trabajar en los márgenes térmicos comercial y militar.

PARA SINTESIS
DE VOZ Y SONIDOS

Zócalos PLCC de alta fiabilidad

Para mantener con firmeza los circuitos dentro de un zócalo PLCC o CLCC, SCOTT ELECTRONICS ha desarrollado un nuevo contacto que acepta amplia variedad de circuitos PLCC y CLCC, debido a que la presión ejercida no es sólo lateral, sino que además es desde arriba sobre los terminales del integrado. La presión hacia abajo evita que el circuito pueda salirse del zócalo debido a golpes o vibraciones.

Disponibles en 28, 32, 44, 52, 68 y 84 terminales, con patillas para soldar o montaje superficial y con contactos en oro o estañados, asimismo se suministran en versiones para grapinar, para pruebas y envejecimiento, así como en zócalos para LCC en 32, 44 y 68 patillas.

DE APLICACION GENERAL
UTIL PARA REPARACION
DE VIDEOJUEGOS
CON CHIPS PLCC

Micropocesadores de 8 bits para control en tiempo real

Optimizados para reducir las cargas de «software» y acortar las necesidades de componentes externos en aplicaciones de control en tiempo real, TEXAS INSTRUMENTS dispone de dos nuevos miembros de la familia de microprocesadores de 8 bits: el TMS70C42, un microcomputador monochip con 4 KBytes de memoria RAM interna, y el TMS70C02 la versión microprocesador sin ROM del anterior. Fabricados en tecnología CMOX de 2,7 micras, trabajan a una frecuencia máxima de 6 MHz, el margen de la tensión de alimentación va de 2,5 a 6 Voltios, y el de temperatura de - 40 a + 85° C, el consumo máximo es de 120 mW en operación y de 16 mW en reposo, a 5 voltios de alimentación.

Otras características son: incorpora un puerto serie de comunicaciones multimodo de alta velocidad, con numerosas prestaciones programables por «software»; manejo flexible de interrupciones y dos interruptores externos programables; dos contadores de alta resolución (21 bits) con salida para generación de pulsos y un tercero de 10 bits que puede funcionar como generador contínuo del ritmo de transferencia.

Ambos dispositivos están disponibles en encapsulado DIL de 40 patillas y en PLCC de 44.

DE APLICACION
EN GENERAL

Multiplicador acumulador CMOS de 12 × 12 bits

ADM fabrica el modelo Am29C509, un multiplicador/acumulador de 12 × 12 bits fabricado con tecnología CMOS. Está formado por dos registros de 12 bits para los operandos, que aceptan entradas en complemento a dos o en formato de magnitud sin signo. Un tercer registro almacena los bits de control correspondientes al complemento dos, redondeo, acumulación y substracción. La entrada de reloj de este tercer registro es activado cada vez que entra una señal de reloj en cualquiera de los registros de entrada del operando. Cuando el control RND está a nivel alto, un bit es añadido al producto del multiplicador con el peso correspondiente al PLL, originando el redondeo de los 12 bits más significativos del producto al valor más próximo.

La salida de 24 bits del multiplicador es extendida en signo, según convenga para dar 27 bits de entrada al acumulador. Este tiene cuatro funciones: el producto puede ser cargado en el acumulador, suma el producto al valor almacenado en el acumulador, puede restar un valor previamente almacenado al valor del producto y el acumulador puede ser cargado desde una fuente externa.

Los registros de entrada y de salida de datos tienen entradas de reloj independientes.

DE APLICACION
EN GENERAL

Generador de eventos programable

El Am2971, propuesto por AMD, es un versátil dispositivo de temporización que puede ser usado como un sustituto digital de las líneas de retardo analógicas, o como un generador de temporización/forma de onda de uso general, programable por el usuario.

Este dispositivo tiene doce formas de onda de salida independiente y programables. Puede trabajar con un oscilador PLL interno, o bien con un reloj externo. La programación se realiza del mismo modo que una PROM.

El diagrama de bloques del generador puede ser dividido en cuatro partes fundamentales: control de reloj; generador de dirección de comienzo; generador de próxima dirección/generador de eventos, y control lógico.

Se presenta en encapsulado cerámico DIP de 24 patillas o LCC de 32.

DE APLICACION GENERAL

Termómetro digital de bolsillo

KANE - MAY TD., fabricante de termómetros electrónicos portátiles desde hace 22 años fabrica el KM-200, montado en una caja de plástico ABS, de nuevo diseño ergonómico, y suficientemente ligero para ser llevado en el bolsillo.

DE APLICACION GENERAL

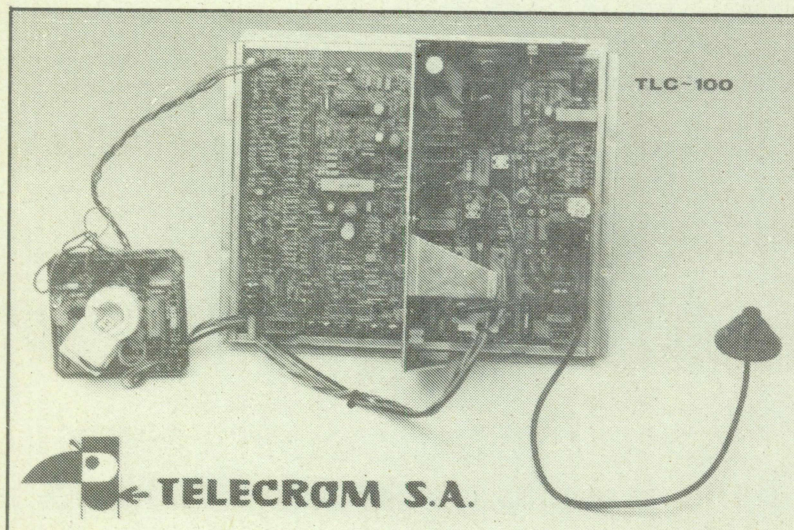

TELECROM S.A.

El nuevo monitor TLC-100 le ofrece más ventajas
— Cortocircuitable
— Tensión variable sin necesidad de transformador (125-220 V)
— Fuente de alimentación conmutada incorporada
— Conexión standar
— Módulo de controles a distancia (según demanda)
— Circuito integrado oscilador con inhibidor
— Adaptable a tubos de 10'' a 25''

Además contamos con una amplia gama de productos para el recreativo
— Fuentes de alimentación de 7A, 10A y 15A
— Monitores bajo-foco
— Placas multiplicadoras

CONSULTENOS

c/. Argentera, 7 — Tel. (93) 684 01 50 — 08759-Vallirana
Apdo. n.° 33 — Fax (93) 684 03 06 — Barcelona

electrónica JOGA s.l.

Recambios para máquinas recreativas y placas en general

Novedades:
PANG — SNOW-BROS — TURTLES

Condesa de Pardo Bazán, 22 bajos
Tel. (93) 340 22 32
Telf. móvil 908 13 02 60 — 08027 Barcelona

MORA DISTRIBUCIONES S.A.

OPER COIN

— CALIDAD INSUPERABLE

— **ENTREGA INMEDIATA**

— PRECIO COMPETITIVO

— 12 MESES DE GARANTIA

— MEDIDAS:
ALTO: 2,28
ANCHO: 60

— POSIBILIDAD DE JUGAR
EN DOS EQUIPOS

— 14 VARIANTES DE JUEGOS
CLASICOS

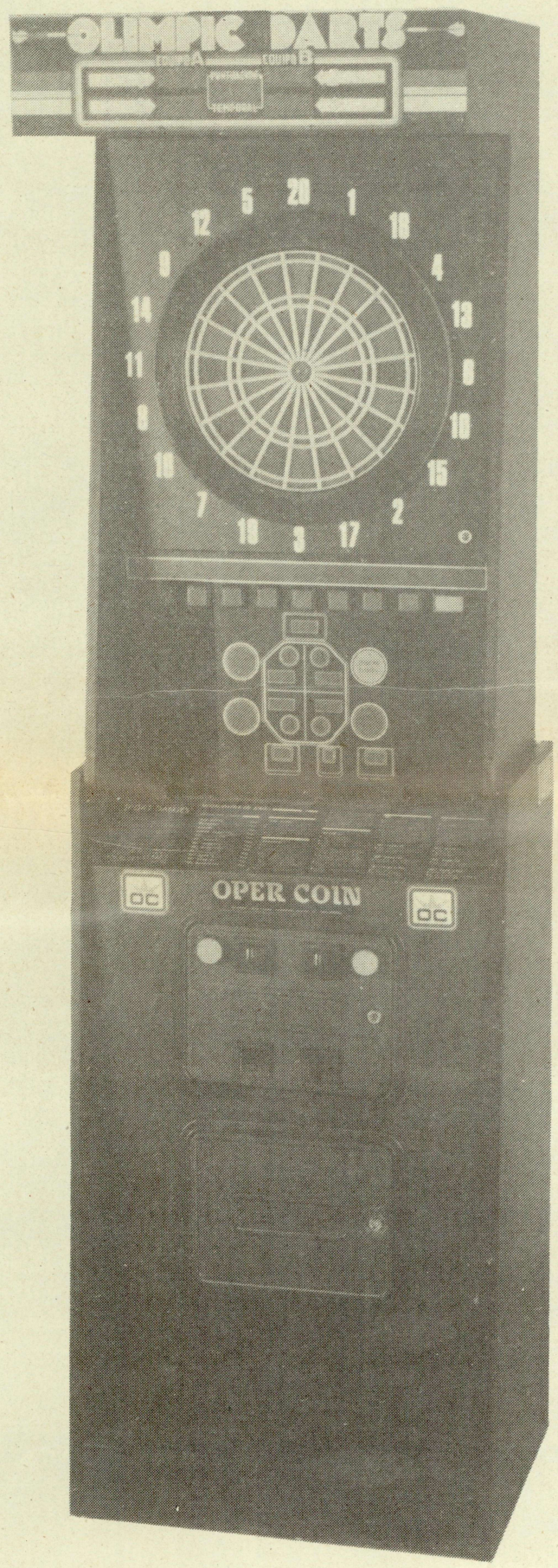

— N.º 1 EN USA
AHORA POR PRIMERA
VEZ EN **ESPAÑA**

— MICROFONO COMPENSADOR
PARA NEUTRALIZAR
LOS RUIDOS DE FONDO

— 4 MICROFONOS
PARA REGISTRAR
LOS DARDOS FALLADOS

— POSIBILIDAD
PARA ELEGIR LIMITE
DE RONDAS
EN TODOS LOS JUEGOS

— PROGRAMACION
DE PRECIOS INDIVIDUALES
PARA TODOS LOS JUEGOS

— MONEDERO ELECTRONICO:
100, 200, 500 pts.

MORA

(96) 544 19 11
544 19 90
544 19 98

(968) 24 52 22

(91) 474 77 99
474 71 09

OPER COIN

(94) 444 05 58

(96) 357 80 61

(945) 27 85 22

(93) 246 29 70

(91) 473 46 48

(985) 28 68 05

(976) 32 54 11

BINGOS

La CEJ propone la creación de una Comisión multidisciplinar dirigida por el Parlamento

La patronal del Bingo rechaza la propuesta de subida de la tasa

La Confederación Española de Empresarios de Juego (CEJ) ha remitido un escrito a los distintos grupos parlamentarios de rechazo total de la Enmienda del Grupo Socialista al Decreto sobre medidas urgentes en materia presupuestaria para 1990 relativa a la Tasa del Juego. En el mismo, la patronal del Bingo propone la creación de una Comisión multidisciplinar, dirigida por el Parlamento, que clarifique y estudie el sector.

El escrito fue dirigido el pasado 4 de mayo al Grupo Popular, Izquierda Unida, CDS, CIU, Grupo Parlamentario Mixto y grupos parlamentarios vascos.

La CEJ anuncia que la tasa de Juego fijada en la enmienda socialista «supera la capacidad económica generada en el sector y anula prácticamente la Libertad de Empresa al impedir el normal desarrollo de la actividad».

La falta de rigor y veracidad en la motivación y justificación de la enmienda, la inexistencia de razones urgentes que la motiven y la necesidad de que el Parlamento conozca de forma rigurosa y puntual el estado, evolución y realidad del mercado del juego en España son las razones señaladas por la patronal para justificar su postura.

Comunidades

Según la Confederación, «se están invadiendo competecias exclusivas de las Comunidades autónomas y condicionando determinados ingresos ya presupuestados de las mismas».

La CEJ propone además la creación de una Comisión multidisciplinar, dirigida por el Parlamento, con objeto de confeccionar un estudio riguroso acerca de las magnitudes económicas del Juego en España, así como un análisis sociológico profundo sobre las connotaciones, naturaleza y efectos sociales del juego en la actualidad y referido a todos los tipos de juego que existen.

Esa misma comisión analizaría el papel de la Administración pública ante el juego, compatibilidad entre Gestor y Promotor del Juego Público y Regulador del Juego Privado y la necesidad de un marco legal adecuado para la actividad del Bingo.

Discriminación

En el citado escrito se señalan algunos datos significativos referentes a la pérdida neta del jugador en los distintos juegos privados y públicos y su correspondencia con la tasa de Juego impuesta. En este sentido, fuentes de la patronal enfatizan la elevadísima tasa de Juego fijada al Bingo en comparación con el resto de los juegos. Así, mientras la pérdida neta del jugador en el Bingo es de 172.568 millones de pesetas y la tasa de Juego es de 115.379 pesetas, en el caso de los casinos la proporción es muy inferior: la pérdida neta del jugador es de 42.951,9 pesetas y la tasa es de 13.162 millones de pesetas.

Estos datos, según indica el escrito de la Confederación Española de Organizaciones de Empresarios de Juego (CEJ), pertenecen al año 1989 y han sido proporcionados por la Administración pública.●

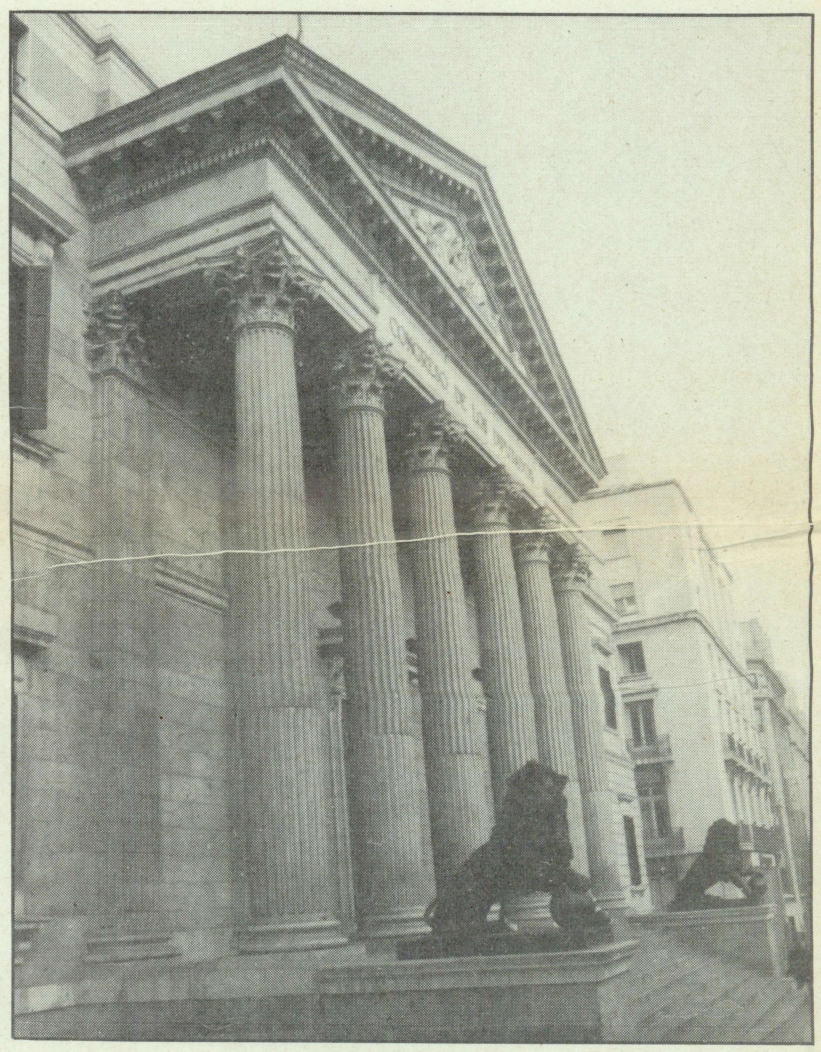

La Confederación del Bingo ha remitido un escrito a los grupos parlamentarios rechazando la Enmienda del Grupo Socialista

Datos del año 1989

Tipo de juegos	Pérdida neta del jugador(*)	Tasa de juego(*)
Privado:		
— Casinos	42.951,9	13.162
— Bingos	172.568	115.379
— Máquinas	347.750	38.880
	563.269,9	167.086
Público:		
— Lot. Nacional	116.930	0
— Lot. Primitiva	62.932	0
— Bono Lotto	15.897	0
— Quinielas	9.760	0
— ONCE	104.910	0
— Quin. Hípica	390	0
	310.819	0

Fuente: Administración Pública
(*) Millones de pesetas
Datos remitidos por la CEJ a los distintos grupos parlamentarios

APM ELECTRONICS, S.A.
*(93) 347 43 33

Grabador y Tester ALL-02

- El periférico de mayor ayuda en la reparación y verificación de placas electrónicas
- Guarde los datos de las memorias en diskettes

Grabador y Tester universal para ordenadores PC XT, AT y 386
Funciones
— EPROM (Hasta 1 mega)
— PAL, GAL, FPL, BIPOLARES
— Monochips (Serie 8748, Serie 8751, Serie Z8)
— Tester de TTL, CMOS y RAM
— Identificación de circuitos desconocidos

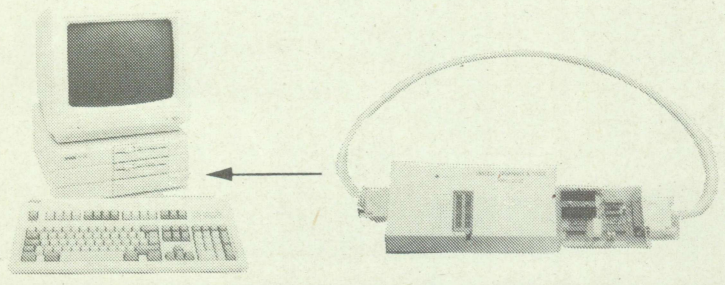

EL «RANKING»

El «ranking» nacional de máquinas «B» sigue caracterizándose por el disputado litigio entre los dos modelos preferidos de los aficionados de todo el territorio nacional: BABY FORMULA y GOLDEN CHIP. El «boom» que atraviesa la máquina de SEGA se constata fielmente en las clasificaciones autonómicas.

Se confirma esta quincena la creciente expectación por la novel MINI ROCHY, uno de los lanzamientos más impactantes de estos últimos meses. La más reciente creación de FRANCO, BABY AJOFRIN DAKAR, se ha introducido ya en el circuito de las recaudaciones de algunas autonomías. Aún es pronto para lanzar pronósticos sobre su rendimiento, pero se presume puede obtener en breve el beneplácito de los jugadores.

En el capítulo de «videojuegos», mayo nos depara la escalada del GOLDEN AXE a la cuarta plaza del «ranking» nacional. Su vertiginoso ascenso prevé continuarse este verano. Por su parte, el TETRIS se presenta como claro favorito al liderazgo de la clasificación absoluta, puesto con el que coronaría su exitosa campaña en la generalidad de las autonomías. Entre las placas de más reciente aparición merece significarse el entusiasmo despertado por la WORLD CUP 90.

Ranking Nacional de Máquinas B

1. «Baby Fórmula»..... FRANCO
2. «Golden Chip»..... SEGA
3. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
4. «Multipunto»..... UNIDESA
5. «Super Baby Bombo»... FRANCO
6. «Super Chip»..... SEGA

Ranking Nacional de Videojuegos

1. «Out-Run»
2. «Tetris»
3. «Robocop»
4. «Golden Axe»
5. «Double Dragon»
6. «Shinobi»

BINGOS

AEJEA desea un Acumulado «equilibrado»

La Asociació d'Empresaris de Bingo de Catalunya (AEJEA) celebró una Asamblea ordinaria en la que se ratificaron los cargos directivos de la Junta de esta asociación, presidida, desde el pasado marzo, por Joan Vergés.

Vergés anunció que la ambigüedad del decreto hace urgente una clarificación del mismo.

Respecto de la situación del Reglamento autonómico, el presidente de AEJEA manifiesta que constituye en estos momentos la máxima preocupación de la junta directiva y de todo el colectivo empresarial y que se está «trabajando con gran esfuerzo e insistencia» para su consecución.

Cartones

En la Asamblea también se debatió la petición del cartón de 300 pesetas, que como ya anunciábamos en un número anterior «será solicitado cuando se considere conveniente, pero sin fijar fecha alguna con anticipación».

Para Vergés, lo ideal sería que los cartones se fabriquen en Catalunya. De esta forma, además de que se «podría conseguir un precio más razonable se evitarían los gastos de transporte».

La nota optimista de la reunión fue la reciente aceptación del contencioso interpuesto por AEJEA sobre la Orden del Ministerio de Interior que fijaba el valor del cartón del Bingo en 1,12 pesetas, lo que augura un buen desenlace.

Con fecha del martes 22 de mayo, la Sala Tercera del Tribunal Supremo admitía el contencioso presentado por la asociación catalana.

Algunos de los miembros asistentes a la Asamblea plantearon la alternativa de nuevos alicientes ante el momento de estabilización, e incluso descenso, en el que está inmerso el sector.

Acumulado

El Acumulado figura como la máxima reivindicación del empresariado catalán y ha sido objeto de un concienciado estudio para trazar el mejor sistema de Bingo acumulativo posible.

Según Vergés, «el Bingo acumulativo trazado no creará ningún tipo de problemas, como ha sucedido en otras comunidades, dado que es muy equilibrado y consensuado».

Vergés confía en que la Administración autonómica no ponga excesivos inconvenientes a su implantación por las razones apuntadas.

El pretendido Acumulado será debatido en la próxima Asamblea ordinaria de la Asociación que tendrá lugar el próximo 20 de junio.

Joan Vergés, Presidente de AEJEA, desea un Acumulado distinto al de las comunidades que lo han implantado

La recién iniciada gestión de Joan Vergés al frente de la Asociació d'Empresaris de Bingo de Catalunya plantea el funcionamiento de la misma a través de comisiones, que tratarán los principales temas sectoriales.•

VIFICO S.A.

FABRICACION Y COMERCIALIZACION
MAQUINAS RECREATIVAS

MALAGA Tel.: (952) 23 88 29
23 88 27
23 72 86
Fax: (952) 23 74 19

VALENCIA Tel.: (96) 373 63 87
373 73 13

GRAN OFERTA

MAQUINAS USADAS DE «PRIMERA» MANO: PIN-BALL GOTTLIEB

- RAVEN 43.000 Pts.
- HOLLYWOOD 61.000 Pts.
- GOLDWINGS 79.000 Pts.
- MONTECARLO 109.000 Pts.
- SPRING BREAK 121.000 Pts.
- ARENA 139.000 Pts.
- VICTORY 159.000 Pts.

ULTIMA NOVEDAD

PIN-BALL GOTTLIEB

- BONEBUSTER MODELO AMERICANO
- HOT SHOT MODELO AMERICANO
- BAD GIRL MODELO AMERICANO Y NACIONAL
- EXCALIBUR MODELO AMERICANO Y NACIONAL
- DIAMOND LADY MODELO NACIONAL

NOVEDAD

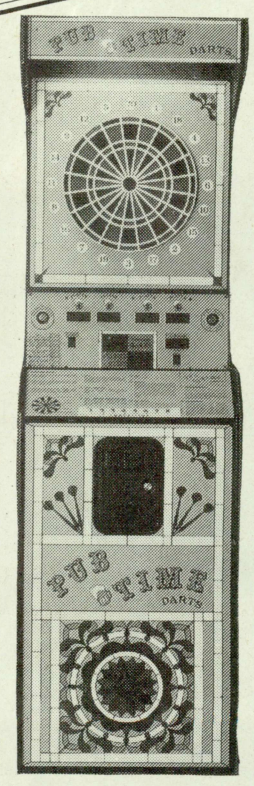

PLACAS DE VIDEO JUEGOS MAS RECAUDADORAS

- WORLD-CUP 90
- GOLDEN AXE
- NEXT SPACE
- STREET SMART
- SKY ADVENTURE
- N. SEALAND HISTORY
- TOKY
- SHADOW DANCER

Novedades en Feria de Torremolinos

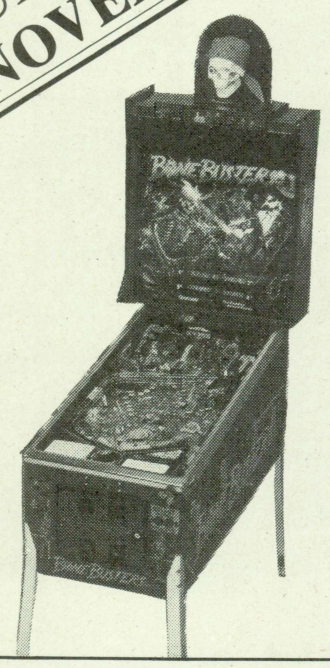

BONE BUSTERS

VIDEOS NUEVO DISEÑO

- VIDEO 25"
- VIDEO 20"

Giratorios

Menos de 150.000 pts. en oferta para la Feria de Torremolinos

PUB TIME DARTS

¡MENOS DE 250.000 Pts.!

RANKING MAQUINAS B

Andalucía

1.	«Baby Fórmula».....	FRANCO
2.	«Golden Chip».....	SEGA
3.	«Super Pirulo».....	OPER-COIN
4.	«Super Baby Bombo»....	FRANCO
5.	«Multipunto».....	UNIDESA

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP y MINI ROCHY

COMENTARIO. El excelente momento de GOLDEN CHIP y la gran expectación despertada por la novedosa MINI ROCHY son las notas más destacadas de las recaudaciones andaluzas.

Aragón

1.	«Baby Fórmula».....	FRANCO
2.	«Super Pirulo».....	OPER-COIN
3.	«Nuevo Sol».....	OPER-COIN
4.	«Golden Chip».....	SEGA
5.	«Baby Derby».....	FRANCO

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. En las explotacione aragonesas merecen significarse las aportaciones de las noveles MINI ROCHY, UP MONEY y NUEVO SOL. Buenas recaudaciones de MULTIPUNTO.

Asturias

1.	«Golden Chip».....	SEGA
2.	«Baby Fórmula».....	FRANCO
3.	«Super Chip.....	SEGA
4.	«Nuevo Sol».....	OPER-COIN
5.	«Multipunto».....	UNIDESA

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Los dos primeros modelos clasificados GOLDEN CHIP y BABY FORMULA continúan estableando su particular competición, destacándose ampliamente del resto de las máquinas.
Empieza a hacerse notar la BABY AJOFRIN DAKAR 3.

Baleares

1.	«Baby Fórmula».....	FRANCO
2.	«Multipunto».....	UNIDESA
3.	«Baby Derby».....	FRANCO
4.	«Golden Chip».....	SEGA
5.	«Super Baby Bombo»....	FRANCO

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Entre el amplio crisol de modelos que circulan por las islas sobresalen la GOLDEN CHIP y el líder BABY FORMULA. Se introduce con acierto la BONUS ANDRA.

Canarias

1.	«Baby Fórmula».....	FRANCO
2.	«Multipunto».....	UNIDESA
3.	«Baby Derby».....	FRANCO
4.	«Golden Chip».....	SEGA
5.	«MGA Queen».....	MGA

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. El interés despertado por GOLDEN CHIP entre los aficionados del archipiélago permite su ascenso a la cuarta plaza del ranking. El líder consolida su dominio.

Cantabria

1.	«Baby Fórmula».....	FRANCO
2.	«Multipunto».....	UNIDESA
3.	«Super Chip».....	SEGA
4.	«Golden Chip».....	SEGA
5.	«MGA King».....	MGA

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Se prevé inminente la escalada del GOLDEN CHIP a las primeras posiciones del «ranking» cántabro. El elevado poder recaudador de NUEVO SOL augura constatarse próximamente con su introducción entre los cinco primeros modelos.

Castilla-La Mancha

1.	«Baby Fórmula».....	FRANCO
2.	«Super Pirulo».....	OPER-COIN
3.	«Multibaby».....	OPER-COIN
4.	«Super Baby Bombo»....	FRANCO
5.	«Golden Chip».....	SEGA

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Los aficionados castellano-manchegos empiezan a decantarse por los más recientes lanzamientos como BABY AJOFRIN DAKAR, TIVOLI y GOLDEN RUN, aunque aún perduran como mejor recaudadores los modelos más experimentados que ocupan las primeras posiciones del ranking.

Castilla-León

1.	«Baby Fórmula».....	FRANCO
2.	«Super Pirulo».....	OPER-COIN
3.	«Super Chip».....	SEGA
4.	«Golden Chip».....	SEGA
5.	«Baby Derby».....	FRANCO

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP y BABY DERBY

COMENTARIO. Esta quincena merece reseñarse la capacidad recaudadora de MINI GUAY y las estables expectativas de BABY DERBY en las explotaciones castellano-leonesas.

Catalunya

1.	«Reoca».....	INDER
2.	«Golden Chip».....	SEGA
3.	«Baby Fórmula».....	FRANCO

RANKING MAQUINAS B

4. «Mini Guay»..... UNIDESA
5. «Multipunto»..... UNIDESA

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. La clasificación catalana se mantiene esta quincena invariable, aunque se perfila próximo el cambio de líder a favor de GOLDEN CHIP. MINI GUAY sigue demostrando su gran capacidad recaudadora.

Euzkadi

1. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
2. «Baby Fórmula»..... FRANCO
3. «Golden Chip»..... SEGA
4. «Super Chip»..... SEGA
5. «Dersa Club»..... DERSA

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Sin novedades en la clasificación de esta Comunidad, prosigue la buena racha de GOLDEN CHIP y de los dos modelos que encabezan el ranking: SUPER PIRULO y BABY FORMULA.

Extremadura

1. «Baby Fórmula»..... FRANCO
2. «Super Chip»..... SEGA
3. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
4. «Golden Chip»..... SEGA
5. «Baby Derby»..... FRANCO

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. El gran entusiasmo despertado por GOLDEN CHIP entre los aficionados extremeños puede constatarse próximamente en la clasificación con su ascenso a las primeras posiciones.

Galicia

1. «Golden Chip»..... SEGA
2. «Baby Fórmula»..... FRANCO
3. «Super Chip»..... SEGA
4. «Super Baby Bombo»..... FRANCO
5. «Baby Derby»..... FRANCO

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Las elevadas aportaciones de GOLDEN CHIP en las explotaciones gallegas sigue siendo la nota más relevante de esta Comunidad. Buena introducción de la novedosa GOLDEN RUN, del mismo fabricante.

La Rioja

1. «Baby Fórmula»..... FRANCO
2. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
3. «Multibaby»..... OPER-COIN
4. «Super Baby Bombo»..... FRANCO
5. «Nuevo Sol»..... OPER-COIN

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. No se registran modificaciones esta quincena en el quinteto que domina la clasificación riojana. Los aficionados de esta Comunidad siguen apostando fuerte por BABY FORMULA y SUPER PIRULO.

Madrid

1. «Baby Fórmula»..... FRANCO
2. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
3. «Multipunto»..... UNIDESA
4. «Multibaby»..... OPER-COIN
5. «Nuevo Sol»..... OPER-COIN

MAQUINA EN ALZA: TETRIS y GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Los aficionados madrileños empiezan a decantarse por las últimas novedades lanzadas al mercado. TOKY, EUROLEAGUE y SHADOW DANCER se han introducido con gran acierto en esta Comunidad.

Murcia

1. «Baby Fórmula»..... FRANCO
2. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
3. «Multibaby»..... OPER-COIN
4. «Golden Chip»..... SEGA
5. «Nuevo Sol»..... OPER-COIN

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Se mantienen estabilizadas las primeras posiciones del ranking murciano, donde prosigue el duelo particular entre FRANCO y OPER-COIN, sin olvidar el impacto que está obteniendo la GOLDEN CHIP de SEGA.

Navarra

1. «Baby Fórmula»..... FRANCO
2. «Super Pirulo»..... OPER-COIN
3. «Golden Chip»..... SEGA
4. «Nuevo Sol»..... OPER-COIN
5. «Multipunto»..... UNIDESA

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Prosigue la pugna en la cumbre entre los dos primeros modelos clasificados: BABY FORMULA y GOLDEN CHIP. Notables los registros obtenidos en Valencia por SUPER PIRULO.

Comunidad Valenciana

1. «Baby Fórmula»..... FRANCO
2. «Golden Chip»..... SEGA
3. «Multipunto»..... UNIDESA
4. «Super Baby Bombo»..... FRANCO
5. «Super Pirulo»..... OPEN-COIN

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN CHIP

COMENTARIO. Esta quincena obtuvieron registros reseñables los modelos SUPER CHIP y MINI GUAY. Prosigue el competitivo litigio en la cumbre entre BABY FORMULA y GOLDEN CHIP.

VIDEO
HOROSCOPO

VIDEO LAEL SERVICE

Estos son nuestros clientes:

— Galerías Preciados
— RENFE
— Metro Barcelona
— Metro Madrid
— PRYCA
— MAKRO
— Aeropuertos
— y muchos otros...

VIDEO
TAROT

ESFINGE

¡ENTRE EN NUESTRA ORGANIZACION!

Ofrecemos espacios
con máxima rentabilidad

MINI
ESFINGE

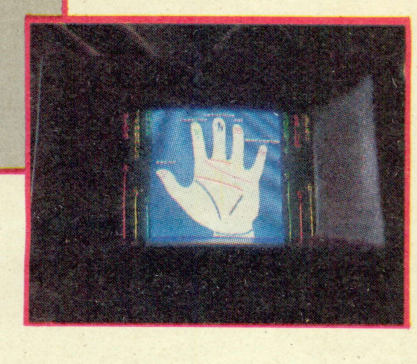

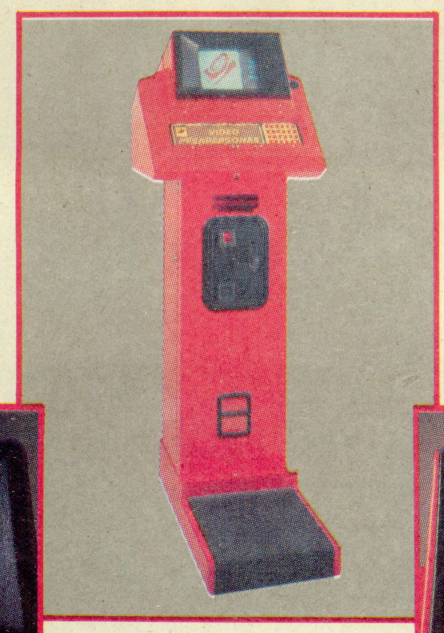

VIDEO
PESA-PERSONAS
Y BIORRITMOS

LAEL S.A.

Rocafort, 173 - 08015 Barcelona - (España)
Tel. (93) 325 93 00 - Fax (93) 425 48 46 - Télex 93278 PESS E

RANKING VIDEOJUEGOS

Andalucía

1. «Out-Run»
2. «Golden Axe»
3. «Robocop»
4. «Shinobi»
5. «Tetris»

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN AXE y TETRIS

COMENTARIO. Revolucionarias modificaciones en el ranking andaluz con la escalada del GOLDEN AXE a la segunda plaza y la incorporación del TETRIS entre el quinteto de modelos preferidos por los aficionados. ALIENS empieza a despertar enorme expectación, especialmente en Granada.

Aragón

1. «Tetris»
2. «Out-Run»
3. «Robocop»
4. «Golden Axe»
5. «Cabal»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS

COMENTARIO. El TETRIS sigue acaparando el máximo interés de los aficionados aragoneses. Este mes han sido destacadas las recaudaciones de ROBOCOP.

Asturias

1. «Tetris»
2. «Out-Run»
3. «Golden Axe»
4. «Euroleague»
5. «Double Dragon»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS y EUROLEAGUE

COMENTARIO. Importantes variaciones en la clasificación asturiana. TETRIS se erige en el nuevo líder y EUROLEAGUE asciende a la cuarta posición.

Baleares

1. «Out-Run»
2. «Operation Wolf»
3. «Golden Axe»
4. «Shinobi»
5. «Robocop»

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN AXE

COMENTARIO. Espectacular escalada de uno de los modelos mejor aceptados en las islas, el GOLDEN AXE, a la tercera plaza del ranking. Buenas recaudaciones en Palma de WONDER BOY 3.

Canarias

1. «Out-Run»
2. «Robocop»
3. «Golden Axe»
4. «Operation Wolf»
5. «Twin Cobra»

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN AXE

COMENTARIO. Este mes las recaudaciones del archipiélago se destacaron por la elevada aportación de modelos ya clásicos como MONTECARLO y ARENA.

Cantabria

1. «Out-Run»
2. «Double Dragon»
3. «Robocop»
4. «Tetris»
5. «Golden Axe»

MAQUINA EN ALZA:TETRIS y GOLDEN AXE

COMENTARIO. La GOLDEN AXE se incorpora al quinteto de modelos que encabeza la clasificación cántabra. Se augura la escalada del TETRIS a posiciones más avanzadas.

Castilla-La Mancha

1. «Out-Run»
2. «Tetris»
3. «Shinobi»
4. «Robocop»
5. «Golden Axe»

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN AXE y TETRIS

COMENTARIO. Prosigue el ascenso del TETRIS, que se ubica ya en la segunda plaza y se convierte en el máximo candidato al liderazgo. Notable la capacidad recaudadora del CABAL.

Castilla-León

1. «Tetris»
2. «Out Run»
3. «Double Dragon»
4. «Shinobi»
5. «Robocop»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS y GOLDEN AXE

COMENTARIO. Se consolida la hegemonía del TETRIS entre los aficionados castellano-leoneses. Se introduce con éxito EUROLEAGUE.

Catalunya

1. «Out-Run»
2. «Double Dragon»
3. «Robocop»
4. «Operation Thunder Bolt»
5. «Shinobi»

RANKING VIDEOJUEGOS

MAQUINA EN ALZA: GOLDEN AXE

COMENTARIO. Aunque este mes no se reflejan modificaciones en el ranking catalán, se augura inminente la introducción de GOLDEN AXE en el quinteto preferido de los aficionados catalanes. Buenas recaudaciones de EUROLEAGUE.

Euzkadi

1. «Out-Run»
2. «Tetris»
3. «Robocop»
4. «Double Dragon»
5. «Golden Axe»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS y GOLDEN AXE

COMENTARIO. Continúa el excelente momento de GOLDEN AXE, una de las grandes revelaciones de la temporada. El TETRIS se perfila como el digno sucesor del hasta la fecha líder indiscutible OUT-RUN.

Extremadura

1. «Out Run»
2. «Shinobi»
3. «Robocop»
4. «Tetris»
5. «Golden Axe»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS y GOLDEN AXE

COMENTARIO. A la gran expectación despertada por los modelos designados en alza, se suma ahora la excelente acogida de EUROLEAGUE, que confirma que el fútbol continúa siendo el deporte rey en nuestro país.

Galicia

1. «Out-Run»
2. «Tetris»
3. «Robocop»
4. «Golden Axe»
5. «Shinobi»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS y GOLDEN AXE

COMENTARIO. Este mes merece significarse la brillante introducción de TURTLES en el circuito de las recaudaciones gallegas. Otra novedad, el ALIENS, empieza a acaparar la atención de los aficionados.

La Rioja

1. «Out-Run»
2. «Tetris»
3. «Shinobi»
4. «Double Gragon»
5. «Operation Wolf»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS

COMENTARIO. La estabilización es la nota predominante de la clasificación riojana, que sigue encabezada por OUT-RUN. Buenas recaudaciones de TETRIS.

Madrid

1. «Tetris»
2. «Out-Run»
3. «Robocop»
4. «Golden Axe»
5. «Double Dragon»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS y GOLDEN AXE

COMENTARIO. Cambio de líder en el ranking madrileño: el TETRIS se erige en el nuevo líder, tras su brillante campaña en este Comunidad. Se introduce con grandes perspectivas la novedosa WORLD CUP 90.

Murcia

1. «Out-Run»
2. «Tetris»
3. «Robocop»
4. «Double Dragon»
5. «Golden Axe»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS y GOLDEN AXE

COMENTARIO. La buena acogida dispensada por los jugadores murcianos a la novedosa EUROLEAGUE merece reseñarse entre lo más destacable de las explotaciones de esta Comunidad.

Navarra

1. «Tetris»
2. «Out-Run»
3. «Operation Wolf»
4. «Shinobi»
5. «Double Dragon»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS

COMENTARIO. El recién elegido nuevo líder de la clasificación navarra, el TETRIS consolida su prestigiosa posición. Buenas recaudaciones de BLACK OUT.

Comunidad Valenciana

1. «Out-Run»
2. «Double Dragon»
3. «Tetris»
4. «Cabal»
5. «Robocop»

MAQUINA EN ALZA: TETRIS y GOLDEN AXE

COMENTARIO. El exitoso TETRIS escala a la tercera plaza de la clasificación y se prevé continúe ascendiendo a mejores posiciones.

OPER COIN

Pone una estrella en sus manos

MULTI ★ STAR

* Selector electrónico de monedas de 25, 50, 100 y 200 Pts.
* 2 columnas de bonus
* Nuevo sistema de avances acumulativo
* Diseño del mueble en blanco y en negro

DIMENSIONES:
Largo, 545 mm.; ancho, 540 mmm.; alto, 1.755 mm.

BARCELONA (93) 246 29 70
BILBAO (94) 444 62 61
ZARAGOZA (976) 32 54 11
MADRID (91) 473 46 48
IBIZA (971) 31 12 42
SEVILLA (954) 38 72 13
CASTELLON (964) 20 82 38
VIGO (986) 47 20 66
VALENCIA (96) 357 80 61
OVIEDO (985) 29 16 47
CIUDAD REAL (926) 21 02 53

ESCALMENDI, 11-TELF. (945) 27 85 22 / 44 FAX: (945) 28 59 83 TELEX: 35271 - OC E - 01013 VITORIA.